REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 331 Bogotá, D. C., martes 19 de mayo de 2009 EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 11 DE 2008

(septiembre 17)

Fecha: Miércoles 17 de septiembre del 2008

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Vicepresidente: *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

El Secretario General: Doctor *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:45 a. m. del día diecisiete (17) de septiembre del año dos mil ocho (2008), previa convocatoria hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorables Senadores para sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, declara abierta la sesión. Solicito al señor Secretario verificar el quórum y llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Felipe Ortiz Marulanda, procede con el llamado a lista de la sesión del día de hoy 17 de septiembre del 2008, contestan los honorable Senadores:

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Galán Pachón Juan Manuel

López Montaño Cecilia

Piñacué Achicué Jesús Enrique

Restrepo Betancur Luzelena

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado.

Con excusa radicada en la Comisión, deja de asistir el honorable Senador:

Jairo Clopatofsky Ghisays.

El Orden del Día de la sesión de hoy es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Sesión del miércoles 17 de septiembre de 2008

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Discusión y votación de actas de Comisión

- Acta número 05 del 19 de agosto de 2008
- Acta número 06 del 26 de agosto de 2008
- Acta número 07 del 27 de agosto de 2008

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda constitucional del Senado de la República

V

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 52 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)"*, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* (Coordinador), *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Ma-*

nuel Ramiro Velásquez Arroyave, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Proyecto: ***Gaceta*** número 470 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 600 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 326 de 2008 Senado, 176 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984* (Modificar Escudo).

Autor: Honorable Representante *Darío José Bustillo Gómez*.

Ponente: Honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 576 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 601 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 101 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua, en las zonas urbanas para América Latina y El Caribe, bajo los auspicios de la Unesco*, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: Honorables Senadores *Cecilia López Montaño* (Coordinadora), *Mario Varón Olarte, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 524 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 626 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 09 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, hecho y firmado en Ankara el 17 de mayo de 2006.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: Honorables Senadores *Cecilia López Montaño* (Coordinadora), *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Mario Varón Olarte, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 461 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 626 de 2008

VI

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

En este punto se encuentran para anunciar los proyectos de ley de honores que fueron aplazados el día de ayer.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, dice lo siguiente:

Damos inicio a esta sesión que todavía no tiene quórum decisorio, en esta Comisión de Relaciones exteriores, Defensa Nacional, Comercio Exterior, honores patrios, entre otros; en esta fecha, hoy miércoles 17 de septiembre del 2008 quería preguntarles a los honorables Senadores, mientras hay quórum decisorio, para la aprobación del Orden del Día, si recibieron las Actas mencionadas en el Orden del Día, o si tienen algún tipo de observación, lo digan en esta sesión. Si no tienen ninguna observación, continuamos adelante y más tarde aprobamos las 3 Actas de Comisión que se encuentran mencionadas en el Orden del Día.

Vale la pena informar que de acuerdo a lo mencionado ayer con respecto a la Mesa Directiva, proyectos de honores, en la tarde de ayer hablé con el señor Presidente del Senado de la República, y me dice el Senador Hernán Andrade, que le gustaría mucho que en horas de la tarde del día martes, la Secretaría General tuviese la gentileza de coordinarnos, para que en la Plenaria saquemos un rato y nos desplazamos para la Presidencia algunos integrantes de la Comisión y discutimos con él estos temas para las leyes de honores.

Repito a la Senadora Cecilia López, que el martes en horas de la tarde con el Presidente del Senado, tendremos la reunión que tiene que ver con los proyectos de ley de honores, en la Plenaria salimos a la Presidencia.

La Secretaría General queda encarga y se responsabilizada de decirle a cada Senador y Senadora en la Plenaria, y al Presidente del Senado, que hagamos lo pertinente; el cual quedamos bajo su coordinación señor Secretario.

El Orden del Día, como todavía no hay quórum decisorio, no lo vamos a asumir.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Estoy pendiente, porque me toca defender mí proyecto de transformación Social en la Comisión Primera, no me han llamado todavía y mis dos proyectos están de último, si no me han llamado quisiera arrancar de primero con esto y poder ir al debate.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta:

Quería sugerirle a los honorables Senadores y Senadoras si ustedes tienen a bien, incluso habiendo informado que como usted tenía el otro proyecto y llegaba al final, entonces se discutirían sus proyectos, ahora la solicitud a los Senadores presentes si

consideran pertinente que ella vaya exponiendo su proyecto de ley, vamos avanzando y cuando haya quórum decisorio tomamos la decisión pertinente. Están de acuerdo. Los Senadores manifiestan estar de acuerdo.

El Presidente pregunta a la Secretaría, que para el primer proyecto que coordina la Senadora Cecilia López, tiene que ver con la Unesco, cuáles son los funcionarios del Gobierno Nacional invitados, y cuáles los presentes.

El señor Secretario Felipe Ortiz:

Informa a la Presidencia que para ese proyecto fueron invitados el Ministro del Medio Ambiente, la Ministra de Educación, igualmente la Ministra de Cultura; sin embargo, tengo conocimiento que viene la doctora Bertha Cruz, Coordinadora del Grupo de Recursos Hídricos, de parte del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; viene el doctor Ricardo José Lozano Picón, Director del Ideam en representación del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; de la Ministra de Educación tenemos una excusa radicada en la Comisión; la Ministra de Cultura tenemos conocimiento de que desde el día de ayer está en la ciudad de Washington.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa:

Queremos clarificar y lo hemos repetido aquí, que no necesariamente dado la agenda de los Ministros, estamos requiriendo para el trámite de los proyectos de ley la presencia del Ministro para que eso no sea una excusa. Para que ellos deleguen en unos altos funcionarios conocedores del tema, en la reunión pertinente donde se trate este tipo de proyectos de ley.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Gracias, de todas maneras quisiera decir que estos son proyectos de iniciativa gubernamental, son leyes aprobatorias de Acuerdos internacionales, es de mucha casualidad que no vengan ninguno de los Ministros, eso me parece grave. En otras circunstancias no haría el debate pero tengo afán de salir de esto, porque si no, no puedo discutir ni un proyecto, así de simple.

Empiezo con el de la Unesco, este proyecto es la presentación de un Convenio con la Unesco, es un proyecto de ley por medio de la cual se aprueba un Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura, relativo al establecimiento del Centro Regional para la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco; fue firmado en París el 28 de septiembre. Me parece que el proyecto es de suma importancia, llega en un momento crítico para el país, porque la idea es establecer un Centro regional sobre gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe.

Creo que Colombia en estos momentos está avanzando sobre un referéndum sobre el agua, este sigue siendo uno de los temas más inexplicablemente no resueltos en el país; quiero decir que conozco el tema, porque durante 6 años fui Miembro del Consejo Directivo del Instituto Mundial del Agua, IMIL. El Instituto Mundial que discute los temas del agua, dentro del sistema de investigación agrícola, lo que me sorprende es que Colombia forma parte de una región, cuya riqueza en agua, es absolutamente reconocida; es decir, cuando ha tenido la oportunidad de estar en un Organismo Internacional, que mira lo que le pasa al Africa y al Asia, en donde no hay agua, donde uno mira cosas tan dramáticas, como las que han pasado en la India, que con el crecimiento de la explotación ganadera, se ha acabado el agua subterránea, es una de las razones que pueden explicar el suicidio de muchos agricultores.

Cuando uno mira la desesperación en el Africa por el agua, lo menos que uno puede sentir, es una impaciencia absoluta, de ver que América Latina no tiene ese problema. Colombia ha sido reconocida como una potencia mundial de agua. Aquí lo dijo el Ministro en el debate sobre energía, teníamos una capacidad en términos de agua para generar energía; pero Colombia hace un pésimo uso de esto. En Colombia todavía los indicadores de agua potable en el campo y muchas ciudades sigue siendo grave; el abuso en el manejo del agua, todo el tema de la sabana de Bogotá, la amenaza de ciudades como Santa Marta y Bogotá puedan tener problemas de agua, la cantidad de enfermedades que todavía sufren los niños por mal manejo del agua.

Me parece increíble que en este país no haya conciencia de que Colombia tiene el gran potencial de no tener ningún problema, entre otras cosas, es uno de los activos para tener cultivos de agrocombustibles, porque los agrocombustibles, tienen la gran limitación de escasez de agua en muchas otras partes del mundo. Por eso me parece que el tema en un momento en que se está moviendo el referéndum del agua, me parece fundamental que Colombia haya sido escogida como una base para este centro regional.

Creo que este proyecto lo que hace es darle un empujón a este tema y darle un esfuerzo muy grande, por eso me parece bastante negativo que el Ministerio del Medio Ambiente sería el que más debería estar aquí, más que la Ministra de la Cultura, porque esta es una relación básicamente con la Unesco; pero el tema sustantivo es del medio ambiente. Me parece que el Ministro que debería estar aquí de forma necesaria, es el Ministro del Medio Ambiente; a él se lo traga la vivienda, esa es una de las razones por las cuales seguimos insistiendo que el Ministerio del Medio Ambiente se debe separar del de vivienda; no me extrañaría que estuviera resolviendo problemas coyunturales de vivienda.

En cambio el agua que es un problema sustantivo, es un problema que se mira más a largo plazo. Las razones por las cuales se considera que este centro regional es fundamental, es porque este centro, que sería para toda América Latina y el Caribe, coordine procesos y proyectos que refuercen la investigación sobre cuestiones hídricas; uno de los problemas graves que tiene Colombia es que no ha trabajado el tema del almacenamiento; no sabía de eso hasta que aprendí en este Centro Internacional, en donde los países que no tienen suficiente agua, hacen desarrollos y hay desarrollos sobre cómo almacenar agua, cosa que en América Latina y en Colombia ni

se habla de eso, precisamente porque nunca hemos sufrido realmente la escasez de este recurso natural.

Aquí este centro de coordinaría investigación sobre cuestiones hídricas en zonas urbanas en todo el subcontinente, eso permitiría tomar decisiones más racionales y fijar políticas. También hay una cosa interesante en donde se establecen procesos de cooperación horizontal, vertical y regional. Traté en vano durante 6 años, de que el IMIL, viniera a América Latina y nos presentará siquiera el famoso mapa, sobre la situación del agua en el mundo, porque ellos son demasiado técnicos y científicos en el manejo del agua, etc. Nunca pude que se interesaran en venir a Colombia, porque consideran que este país tiene demasiada agua y tendría todas las posibilidades de resolverlo; pero en este caso la cooperación horizontal, vertical y regional, sería fundamental para que aprendiéramos cómo resolver todos los problemas que se derivan de un mal manejo del agua, y no de una escasez de este recurso.

Habría en este Centro, vías para intercambio de conocimientos, para tener mayor capacidad, tanto en educación, como en investigación, fortalecer a los municipios con mecanismos de elaboración, aplicación y reglamentación de instrumentos económicos, o sea, todo el tema y las tarifas del agua. Este es un tema que los que hemos estado en el Ministerio de Agricultura sabemos que habría necesidad de establecer.

Este centro, una de las razones por la cuales se ha querido avanzar en esto, es porque se considera que ayudaría a una de las metas del milenio, acuérdense que en las metas del milenio se espera una reducción a la mitad del porcentaje de personas sin acceso sostenible a agua potable, antes del 2015, parece mentiras que la región con más agua como es América Latina, está lejos de llegar a esa meta.

No sé cómo está Colombia, pero creo que Colombia también tiene problemas serios de lograr esta meta del Milenio.

El objetivo de este centro es también reconocer que el agua en los asentamientos nucleados, tanto urbanos como rurales, es un actor relacionado con el grado de desarrollo, la importancia que tiene para una actividad fundamental en la región, como son las actividades agropecuarias.

Esto es importante dejarlo claro señor Presidente, los puntos del Acuerdo son:

1. Colombia se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para establecer el Centro Regional sobre la Gestión del Agua en las Zonas Urbanas para América Latina y el Caribe.

2. El Centro será una entidad autónoma al servicio de los Estados Miembros y de los Miembros Asociados de la Unesco y con miras a fomentar la participación de los Estados de la Región, con personalidad jurídica y capacidad para contratar, recibir subvenciones, actuar en justicia, percibir remuneraciones y adquirir bienes. Aquí hay un reto fundamental, cuando todo el mundo se está yendo de Colombia, me parece interesante que la Unesco haya pensado en que Colombia tenga este centro.

3. Su objetivo general es el de "promover y desarrollar procesos de investigación y acción participativos, fortalecer el intercambio y transferencia de tecnología, generar mecanismos de intercambio de información en ciencia y tecnología y fortalecimiento de capacidades en América Latina y el Caribe, para contribuir a la gestión integrada de recursos hídricos".

4. Se establece un **Consejo de Administración**, con las funciones de aprobar los programas, las actividades, el plan y presupuesto anual y los informes anuales de ejecución; de establecer las normas, reglamentos y procedimientos pertinentes; y decidir sobre la participación de organizaciones internacionales.

5. El Consejo de Administración estará compuesto por: El Viceministro de Ambiente, quien oficiará como Presidente del Consejo de Administración; dos representantes de los Comités Nacionales del Programa Hidrológico Internacional de la Unesco, por cada una de las tres subregiones (América del Sur, México y América Central, y el Caribe); un representante del Director General de Unesco; y un representante de una organización intergubernamental o internacional no gubernamental, que haga contribuciones sustanciales al presupuesto anual del Centro.

6. Respecto a la financiación, el Acuerdo establece que el Centro financiará sus propios gastos de administración. Además recibirá recursos provenientes de los Estados miembros de América Latina y el Caribe y de miembros asociados de la Unesco, de otras organizaciones internacionales, de organizaciones no gubernamentales, donaciones y legados, y de las remuneraciones por los servicios que el centro preste, tiene que ser autosostenible.

7. Se establecen las contribuciones concretas por parte del Estado colombiano y por parte de la Unesco. Por parte del Estado colombiano se destaca que deberá hacer todos los esfuerzos por conseguir los recursos necesarios para que el Centro reciba suficientes recursos financieros para su funcionamiento. Y por parte de la Unesco, se compromete a prestar asistencia y apoyo técnico para crear el Centro, apoyar la capacitación de los funcionarios, subcontratar con el Centro, facilitar el acceso a publicaciones y promover ante las entidades financieras gubernamentales y no gubernamentales de carácter internacional, así como ante sus Estados Miembros, la asistencia técnica y financiera a los proyectos y actividades formulados por el Centro en sus programas anuales y cuatrienales.

8. Se establece que debido a la autonomía que adquiere el Centro, la Unesco no tiene para con el Centro, responsabilidad jurídica, ni obligación alguna, ya sea administrativa, financiera o de otra índole, salvo las expresamente previstas en el presente Acuerdo. Creemos que esto es una gran oportunidad para ver si Colombia se toma en serio este tema, me parece que el hecho que estemos convocando a un referéndum del agua, que muestra la preocupación que existe sobre el tema, justifica plenamente este proyecto. Por lo tanto, mi recomendación es que se apruebe este Acuerdo de Convenio con la Unesco.

Toma la palabra el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Se ha conformado el quórum decisorio, aprueba la Comisión el Orden del Día planteado.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el quórum decisorio.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, las Actas enunciadas como se había dicho al principio. ¿Aprueban los Senadores las actas?

El Secretario:

Informa a la Presidencia que han sido aprobadas las Actas de la Comisión, la número 05, del 19 de agosto; 06, del 26 de agosto, y la 07, del 27 de agosto del 2008.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez, informa:

Repito, para el martes en horas de la tarde, en la medida que transcurra la Plenaria, sacamos unos minutos para ir a la Presidencia del Senado, se llevará a cabo la reunión para tocar los temas del Ministerio de Cultura, sobre los proyectos de ley de honores, bajo la coordinación del doctor Felipe Ortiz, Secretario General de la Comisión. Estamos discutiendo el Proyecto de ley 101 del 2008, que tiene que ver con la Unesco, cuya coordinadora de ponentes es la honorable Senadora Cecilia López, recomendaría que aplacemos la aprobación de este proyecto, si bien la Senadora presentó ponencia afirmativa, lo aplazamos porque estamos definiendo claramente que todos los proyectos presentados por el Gobierno Nacional, los tiene que venir a sustentar y respaldar él mismo.

Quiero que la honorable Cecilia López si lo tiene a bien, para la próxima sesión donde se vaya a discutir este proyecto, si usted lo tiene a bien hacerlo por escrito, o como lo considere pertinente, teniendo en cuenta que este Acuerdo fue firmado hace un año, el 28 de septiembre del 2007 en París. Da lugar a que el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Medio Ambiente, el Ministro, la Viceministra del Agua, tenga la gentileza de ser requeridas por la Secretaría o por los honorables Senadores y sus Asesores, por escrito, para que nos digan durante este año, qué han hecho en el Ministerio del Medio Ambiente, para preparar cómo es la aplicación de este proyecto tan importante, usted lo ha dicho en su importancia.

Si vamos a tener ese centro aquí, qué es lo que va a hacer el Gobierno Nacional, porque como lo hemos dicho muchas veces, no queremos seguir aprobando Tratados, simplemente para que pasen por aquí, y después cada año en el mes de julio, tengamos un grave problema. Para que nos digan cuál es el alcance de los Tratados, el cumplimiento bilateral o multilateral, queremos asumir la responsabilidad de cara al país, de que estos Tratados se firman con responsabilidad, que estos Tratados se van a aplicar con responsabilidad. Estamos haciendo Patria, los que somos amigos del Gobierno, queremos que al Gobierno le vaya bien; y los que están en la oposición también les interesa que al Gobierno le vaya bien. Entonces queremos que nos den la cara y nos digan cuál es realmente su responsabilidad. Estamos exigiéndola a que vengan a rendirnos el informe.

Interviene la Senadora Cecilia López Montaño:

Me complace sobremanera su posición, estoy absolutamente de acuerdo, déjeme decirle lo siguiente: Cómo es posible que se va a crear aquí un centro que no se crea nada, aquí se han ido muchos Organismos Internacionales como el de Canadá, que fue algo que nos dolió mucho, el Organismo de Cooperación Internacional de Canadá se fue de Colombia por la inseguridad, se le ofrece al país semejante oportunidad y no aparece el Ministro del Medio Ambiente que para mí es el más importante. Esto muestra el poco interés que esa cartera de Vivienda y Medio Ambiente tiene sobre el medio ambiente; no quiero ver a la Viceministra del agua, que venga el Ministro y nos muestre exactamente qué es lo que está haciendo; estoy aterrada de que esto se está demorando.

Esta es una oportunidad, ustedes no saben lo que es la oportunidad de tener un Centro Internacional de esta naturaleza para un tema tan sustantivo; como le digo, porque es la primera vez que veo que vamos a poder hacer algo serio en agua de una dimensión internacional, porque no pude durante 6 años, por el hecho de que Colombia es una potencia, y se considera que nosotros tenemos todos los elementos para salir adelante. Entonces creo que es imprescindible que esté el Ministro del Medio Ambiente; la Ministra de Cultura, porque este es compromiso con la Unesco, donde montemos esto mal, donde aquí no vaya el Viceministro del Medio Ambiente a presidir esto, empiecen a enviar funcionarios de quinto nivel, los que quedan mal es la Unesco y el Ministerio de la Cultura. Respaldo totalmente su posición, vuelvo y repito con mucho gusto cuando estén aquí los Ministros que correspondan.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Queda aplazado este proyecto hasta nueva oportunidad, por favor sustente el Proyecto de ley número 09 2008 Senado, del Convenio con la República de Turquía.

Interviene la Senadora Ponente, Cecilia López Montaño:

Eso no es sino anunciarles la moción de observación, y aparece como por encanto, se la tenemos aquí guardada. El Convenio de Cooperación Comercial con el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Turquía tiene todo, menos de Acuerdos Comerciales; fue firmada en Ankara hace mucho tiempo, el 17 de mayo del 2006. Este proyecto, es un proyecto político, de relaciones internacionales, hace unos 3 ó 4 meses, hubo en la ciudad de Buenos Aires, fui invitada a ese evento, era una reunión que se llama un Acuerdo entre Continentes, en donde estaban funcionarios de muy alto nivel. El Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, reuniéndose en Buenos Aires con el Ministro de Relaciones de España, en una estrategia muy clara, Turquía está buscando mostrar una imagen más internacional, porque lo que está tratando, es que se le apruebe su entrada a la Unión Europea.

Básicamente este proyecto lo que hace es eso, me parece que lo que Turquía está haciendo en el caso de América Latina y en el caso de este proyecto, es

que está dándole a Colombia una importancia interesante, sé que está haciendo lo mismo con Argentina, creo que Colombia es de los pocos países que ha escogido, lo cual quiere decir que Colombia se reconoce como un país con relativa importancia internacional. Eso me parece positivo, porque toda la estrategia es acerarse fundamentalmente a otra parte del mundo, que hoy, en un momento dado en su entrada a la Unión Europea.

La importancia de Colombia para firmar este Convenio, es básicamente de si entra alguna vez Turquía a la Unión Europea, tener alguien que le ayude, dado que otros países en los que teníamos mucha esperanza, muchas veces no nos ayudan; eso nos ha pasado con España, Portugal, que en un momento dado creímos que iban a ser nuestros agentes en la Unión Europea, pero a la hora de la verdad no; porque no es un Acuerdo Comercial, aunque se llame así, porque el comercio de Colombia con Turquía, es absolutamente mínimo; fundamentalmente vendemos carbón, el 96% de nuestras exportaciones a Turquía son carbón. El comercio global de Colombia, la participación de Turquía y lo que mandamos a Turquía es el 0.2%, no es nada, en este momento es importante, básicamente por los altos precios del carbón.

El Ministerio de Comercio Exterior fue muy honesto en su concepto, dijo que se identifican una serie de temas, que básicamente lo que hace este Tratado en términos de comercio, es reproducir lo que ya está en la OMC. Los temas que se proponen en el texto del proyecto no significan ningún compromiso diferente a los de la OMC, esto me parece importante, no agrega ni quita, es un socio básicamente potencial de los socios comerciales que podrían tener alguna importancia para Colombia. La Cancillería turca ha dicho claramente que le va a dar a los productos colombianos el mismo tratamiento preferencial que le otorga Colombia a la Unión Europea a través del Sistema General de Preferencias; o sea, esto no es un acuerdo Comercial, esto es una acuerdo político que me parece que tiene ese aspecto.

El artículo 2°, dispone que las partes contratantes, debe dar un tratamiento de Nación más favorecida con respecto a derechos aduaneros; esto es igual a lo de la OMC, no cambia en nada.

El quinto, exime derechos de impuestos aduaneros a los productos y equipos importados para usos en eventos promocionales como ferias, que es igual a lo que ya tenemos.

El artículo 6°, dispone que las partes contratantes intercambien información con respecto a su legislación y a los programas.

El artículo 7° establece la creación de un Comité Comercial conjunto, presidido por los Ministros. Esto es simplemente una puerta de buena voluntad para el futuro.

El artículo 9° dispone que los conflictos que surjan entre las partes, se resuelvan sin demora, mediante consultas y negociaciones amigables.

Por esta razón considero que este es un proyecto donde aquí debe haber gente del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque esto forma parte de la política de Colombia de diversificar sus relaciones. Turquía es importante en esta estrategia, porque es un país bisagra; todos los sabemos, Centro Oriente y Occidente, fundamentalmente, porque es un candidato a la Unión Europea. No hay ningún interés comercial, ni de los productores colombianos, que se vaya a alterar, ni se vaya afectar ni para bien, ni para mal, porque estas relaciones puede haber en un futuro algo más de comercio. Como les digo, es insignificante y positivo para Colombia, porque nosotros no le compramos nada a Turquía, y le vendemos carbón, creemos que sigue los lineamientos de la OMC.

Por esta razón, considero que este proyecto debería ser aprobado y le he dado ponencia positiva. Gracias.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Manuel Enríquez Rosero

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia

Moreno Piraquive Alexandra

Ramírez de Rincón Marta Lucía

Varón Olarte Mario.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Informa que se encuentra el doctor Ever Bustamante, Director de Coldeportes, agradecerle que sea el primer y único funcionario que en principio había llegado a esta Comisión a cumplir esta convocatoria para estos proyectos de ley, el cual agradecemos. Para el proyecto de ley que está anunciando la honorable Senadora Cecilia López está por llegar la doctora María Elvira Quintana, Directora de Asuntos Culturales de la Cancillería, para informarnos todo lo que tiene que ver la Cancillería que lo va a respaldar ella. En este tema que tiene que ver con este proyecto también está Manuel Camargo, Asesor del Ministerio de Comercio para lo pertinente.

Interviene el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias, saludo para el Director de Coldeportes, tendría una pregunta para hacerle a la Cancillería sobre este proyecto, es (…) la política exterior colombiana y las relaciones que Colombia tiene con Turquía; nosotros no tenemos Embajada de Colombia en Turquía, no hay relaciones diplomáticas establecidas como tales. Me parece que dentro del plan estratégico de la Cancillería, en donde se incluyen una serie de iniciativas institucionales para reabrir unas Embajadas que se cerraron y que ahora se están volviendo a abrir, supuestamente con el argumento del ahorro fiscal, sin haberse preguntado cuánto vale cerrar una Embajada y cuánto vale volverla a abrir.

En este tema de las relaciones con Turquía, me parece que deberíamos mirar con la Cancillería, la posibilidad de establecer unas relaciones más institucionales con Turquía, en donde se enmarque en este tipo de acuerdos, la posibilidad de abrir una Embajada o de tener un Consulado, que permita fortalecer las relaciones bilaterales diplomáticas con este importante país, que es un país bisagra. Es un país que a veces lo califican como desgarrado según la tesis de Samuel Humptington, en el famoso cho-

que de las civilizaciones, en donde dice que México, Turquía, Rusia, son países desgarrados, porque no han podido definir cuál es su identidad, si tienen una identidad occidental u oriental.

Sí quisiera señor Presidente que pudiéramos analizar con la Cancillería, seguramente cuando el Canciller esté acá para el debate que tenemos sobre la reestructuración del Ministerio, vamos a poder abordar este tipo de temas, para que no aprobemos iniciativas sueltas de política exterior, sino siempre enmarcándolas y contextualizándolas dentro de un plan estratégico de la Política exterior nacional, que es donde me parece que debemos situar este tipo de acuerdos. Gracias.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Solicita al Senador Juan Manuel Galán que en lo posible nos transcribiera ese requerimiento, para que el Canciller tuviera una aproximación muy exacta y no lo improvisáramos cuando él venga a lo de la reestructuración, y de pronto nos quedamos sin la respuesta adecuada. Intervendrá el Viceministro del Comercio exterior para exponer sobre este proyecto de ley, donde se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Turquía.

Interviene el doctor Manuel Camargo, del Ministerio de Comercio Exterior:

Turquía es uno de los socios comerciales de Colombia en el área del Mediterráneo, importante, incluso mucho más importante que algunos países de la Unión Europea de esta cuenca, excluyendo a España o Italia; los volúmenes de comercio con Turquía son mucho más importantes que los que tenemos con Portugal o con Grecia por ejemplo. En segundo lugar, sí es cierto que es un comercio bastante concentrado, sobre todo desde el punto de vista de la composición de nuestras exportaciones, alrededor del 95% del valor exportado nuestro, por lo menos los últimos años oscilan entre el 95 y 96% de Huyas térmicas. Para Colombia las relaciones con Turquía son importantes, nuestras exportaciones pese a estar fuertemente concentradas en carbón alrededor del 95, 96% en los últimos 3 años, sin embargo eso es un comercio de exportación importante, tenemos un excedente comercial grande.

Un segundo punto a favor de Turquía, es un gesto amistoso que ellos han mantenido con Colombia, sobre todo con los exportadores colombianos, beneficia principalmente al sector de plásticos y propilenos. Turquía nos concede unilateralmente el mismo tratamiento arancelario de preferencias arancelarias y de acceso que da la Unión Europea, a cuyo bloque comercial, Turquía aspira a pertenecer algún día; desde ese punto de vista hay una ventaja en este tipo de gestos diplomáticos.

Tercero, Turquía tiene un plan de acercamiento con América Latina, hay fuerte intención de llegar con inversiones, si uno evalúa la economía turca este tiempo, uno las situaríamos en el mismo perfil de España de los años 70, es un país muy importante, muy industrializado, con característica de un país miembro de la OCDE, de la Organización de Cooperación y Desarrollo. Creo que básicamente estos son los argumentos y elementos desde el punto de vista comercial, favorables para aproximarnos y fortalecer los lazos y las relaciones con Turquía. Considero que este documento que se está discutiendo es un gesto que puede ser altamente valorado por las altas autoridades del Gobierno Turco, abre las puertas a la ejecución de un plan, una estrategia por parte de las distintas entidades del sector del comercio exterior, en relación con Turquía. Estoy disponible a responder con cualquier pregunta adicional sobre esto.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunta a los Senadores si tienen alguna inquietud relacionada con el proyecto.

Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Hago parte de la Comisión de ponentes, estamos todos de acuerdo en la ponencia que presentó la Senadora Cecilia López, sí quisiera preguntarle al doctor Camargo, cuál es la estrategia que tiene pensado la Cancillería en materia diplomática. Porque cuando veíamos el trabajo para esta ponencia, nos parecía exótico que Colombia maneja sus relaciones con Turquía desde una Embajada en Viena, que no tiene nada que ver desde el punto de vista cultural geográfico, económico, no tiene nada que ver Viena con Turquía, y Turquía en Colombia desde Caracas que cada vez es más distante y diferente de lo que es Colombia.

Por otro lado, pensábamos que de pronto el interés político es lo que está primando en este Acuerdo, y el interés comercial hoy realmente vemos que es muy incipiente, sobre todo el potencial inicial. Porque si bien es cierto que tenemos esa balanza superhabitaria, aquí hay un tema que hemos planteado recurrentemente la Senadora Cecilia López y todos nosotros, es cómo lograr realmente que nuestro escenario de mediano y largo plazo en materia exportadora, sea confiable, sea diversificado, esté basado en productos de valor agregado, porque hoy esa balanza superhabitaria, obedece básicamente a los precios internacionales altos del carbón. Si se sigue descolgando el precio del petróleo, también se va a descolgar el precio del carbón, sabemos que siempre el carbón sigue a lo que vaya pasando con el petróleo primero subió el petróleo, después el carbón, ahora está bajando el petróleo, va a bajar el carbón.

En ese momento, lo que sí nos preocupa es cuál va a ser la situación de nuestra balanza comercial, cuando sabemos además que son dos economías competidoras entre sí, más que complementarias, porque hay muchas similitudes entre el perfil productivo y exportador de Turquía y el de Colombia, allí sabemos obviamente que hay una serie de ventajas en unos productos que son muy importantes para la industria colombiana como las confecciones, los textiles, en donde ellos tienen una mano de obra barata.

Por esa razón, sí queríamos nosotros en el proceso de elaboración de esta ponencia, tener claro para dónde va el Gobierno colombiano en su relación bilateral con Turquía; entre otras cosas, porque en alguna reunión de los asesores nos decían: no, es que

Turquía va a entrar a la Unión Europea, eso no es algo tan claro. Eso es algo cada vez más difícil, hay una oposición grande de varios países europeos al ingreso de Turquía, aun cuando evidentemente hay países tan importantes como Francia que están haciendo mucha fuerza en ese sentido, ojalá se logre. Quiero resaltar que no podemos nosotros hacer esta negociación confiados en el ingreso de Turquía a la Unión Europea, porque ese es un ingreso que no está asegurado.

Por esa razón sí nos parece que hay que mirar a Turquía dentro de lo que significa para Colombia, un mercado con 70 millones de habitantes, hoy nos da una balanza comercial positiva, muy concentrada solamente en un producto que es el carbón, dependiendo además de unos precios altos en la coyuntura, pero después qué más. Lo que creemos nosotros es que el mercado de Turquía como entrada a toda esa zona tan importante, el país musulmán en donde realmente podríamos nosotros tener un Acuerdo de Libre Comercio, es una oportunidad, pero tendría que estar acompañado de una estrategia muy agresiva en lo comercial y en lo político; más en lo político que en lo comercial.

Entonces quisiera saber cuál es, el Senador Juan Manuel Galán estaba planteando sobre la estrategia de Relaciones Exteriores, que es otra preocupación constante de esta Comisión sobre Turquía, en particular cuál es la estrategia, cómo avizoramos el escenario de aquí a 3 ó 4 años con Turquía, como que eso sea lo que de verdad nos justifique todo este esfuerzo.

En segundo lugar también los empresarios en el momento de la elaboración de la ponencia, hicimos algunas consultas, sobre eso la posición de los empresarios es bastante tímida, varios de ellos dice, puede haber un potencial, no los vemos totalmente optimistas, ni desinhibidos en cuanto a potencia; pero digamos que nos parece importante saber cuál sería desde el punto de vista de la Cancillería. También Proexport que sabemos que está muy integrado a los esfuerzos entre el Canciller y el Ministro de Comercio, cuál sería esa estrategia para de alguna manera imaginarnos los resultados. Gracias.

Responde el doctor Oscar Camargo, del Ministerio de Comercio Exterior:

En realidad sobre los temas de la agenda de la Cancillería, temas políticos, puedo reflexionar desde la perspectiva académica, pero institucionalmente mi fuente de información son en materia comercial. De todos modos sí podría dejar como inquietud la idea de que lo político, lo comercial y económico van íntimamente implicados, pienso que este tipo de acuerdos son gestos diplomáticos que abren las puertas a una cantidad de opciones y oportunidades. Específicamente sobre la pregunta que formula la Senadora Marta Lucía Ramírez, tengo entendido que inteligencia de mercados de Proexport, los macrosectores, etc., el sector de inversión extranjera, están diseñando un plan de acción en relación con Turquía, porque además hay una evidente demostración de voluntad e interés de Turquía en relación con Colombia, pienso que ellos son las personas más competentes para responder esta pregunta.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez, manifiesta:

Gracias, lo que queremos es que con rumbo al debate de la plenaria, el Ministerio de Comercio y de Relaciones Exteriores, que para la comisión de ponentes con destino a la Plenaria, estas inquietudes estén absueltas. Terminados con los puntos y la proposición con que termina la ponencia.

El señor Secretario Felipe Ortiz, da lectura al informe de ponencia:

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, nos permitimos proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda dar primer debate al **Proyecto de ley número 09 del año 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006. De los honorables Senadores, firman: *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive, Cecilia López Montaño, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Luzelena Restrepo Betancur, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Mario Varón Olarte*.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores la proposición con que termina el informe de la Comisión de ponentes. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario Felipe Ortiz:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el informe final de la ponencia.

Articulado del proyecto.

El Secretario da lectura al articulado:

Artículo 1°. Apruébase el *"Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el *"Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Este es el texto firmado por los Senadores ponentes.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores el articulado leído. Lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario Felipe Ortiz:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión Segunda el articulado del proyecto leído.

Título del Proyecto.

El Secretario da lectura al título del proyecto: *por medio de la cual se aprueba el "Convenio de cooperación comercial entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía"*, hecho y firmado en Ankara, el 17 de mayo de 2006.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Informa a los Senadores de la Comisión, que está en consideración el título del proyecto. La aprueba la Comisión.

El Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el título del proyecto leído.

Pregunta el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Quieren los Senadores de la Comisión que este proyecto tenga y pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario:

Le informa al Presidente, que los Senadores de la Comisión sí quieren que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Asigna como ponentes para segundo debate a los mismos Senadores de la Comisión de ponentes que presentó el informe de ponencia hoy.

Se continúa con el Orden del Día.

- **Proyecto de ley número 52 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)"*, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Cultura.

Ponentes: Honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón* (Coordinador), *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Proyecto: ***Gaceta*** número 470 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 600 de 2008.

Hace uso de la palabra el Coordinador de Ponentes, honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Este Proyecto de ley número 52 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID"*, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Para hablar del CID hay que hablar del Consejo Iberoamericano del Deporte; estos estatutos fueron firmados en Montevideo, Uruguay, el 4 de agosto de 1994. Lo primero que llama la atención, es la fecha de firma y estar nosotros en estos momentos ratificando estos Estatutos, han pasado alrededor de 14 años entre la firma y el debate de ratificación. Esa sería una primera inquietud que quiero dejarle a la Cancillería y al Director de Coldeportes, dado que el Ministerio de Cultura parece no estar representado hoy acá.

Voy a hablar de la exposición de motivos que respalda el proyecto y tiene como argumentos centrales para la aprobación los antecedentes de la creación de CID y sus propósitos. Dividiré el estudio de esta ponencia en 4 secciones: en la primera describiré brevemente el contenido del proyecto; en la segunda, determinar cuál es su viabilidad Constitucional; en la tercera hacer un análisis del proyecto desde la perspectiva de la política exterior colombiana; en la cuarta, hacer un análisis de los principales argumentos de la exposición de motivos, para finalmente emitir el concepto y presentar a consideración de la Comisión la proposición correspondiente.

Miremos brevemente la descripción del proyecto. Los Estatutos que son objeto de este análisis pueden dividirse en 4 áreas temáticas principales, en primer lugar disposiciones relacionadas con la creación y el estatuto Jurídico del CID. En segundo lugar, disposiciones que son relativas a los objetivos y finalidades del CID. En tercer lugar, disposiciones sobre la estructura orgánica y las funciones de los órganos constituyentes del CID. Finalmente, disposiciones de tipo administrativo, sus idiomas oficiales, la sede, las modificaciones estatutarias, la disolución y la ratificación.

En cuanto a la creación y al estatus Jurídico del CID, de acuerdo con los artículos 1° y 2° del Consejo Iberoamericano del Deporte, esta es una Organización Intergubernamental con personería jurídica; por lo tanto cuenta con una capacidad jurídica para celebrar actos y contratos y para entablar acciones judiciales que sean necesarias para la defensa de sus intereses.

Cuáles son los objetivos y finalidades: De acuerdo con los artículos 1° y 3° el CID tiene por objeto "propiciar un desarrollo del deporte en los países de Iberoamérica, a través de la cooperación y el establecimiento de mecanismo de acción común, en materia deportiva".

En el marco de este propósito, el CID busca promover principalmente intercambiar recursos (humanos, técnicos, conocimientos, documentación); crear sistemas de cooperación; fomentar el análisis y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales; promover principios de ética en el deporte, así como redactar, ejecutar y modificar la Carta Iberoamericana del Deporte.

El CID cuenta con 6 Organos principales, solo voy a enunciar: Asamblea General, el Presidente y Vicepresidente; los Delegados Regionales, el Secretario Ejecutivo que es el único cargo que tiene remuneración dentro de la estructura orgánica del CID y las Comisiones de Trabajo. Hay un organigrama que

está publicado en la página de Internet del CID, donde se ve la distribución orgánica de funciones entre estos órganos mencionados. La Asamblea General es el máximo órgano de la entidad, conformada por todos sus miembros, con un voto por país miembro (artículo 7°).

En cuanto a las disposiciones administrativas quería mencionar solamente que en materia presupuestal, se prevé que el presupuesto de esta entidad es anual, los recursos para el financiamiento del CID, deben venir de los aportes que por concepto de las cuotas de funcionamiento, los miembros deben pagar donaciones, subvenciones y ayudas de acuerdo con los artículos 27 y 28.

Viabilidad Constitucional. Revisada la jurisprudencia de la Corte Constitucional, se encontró que este proyecto fue aprobado como ley de la República bajo el número 1160 de 2007, la cual fue declarada inexequible por la Corte Constitucional por vicios de procedimiento, al no haberse anunciado correctamente la votación del proyecto en la Comisión Segunda del Senado. Lo anterior, sin que la Corte se haya se haya pronunciado sobre el fondo en materia de Constitucionalidad sobre este Convenio.

En materia de Relaciones Internacionales y de la coherencia en la ratificación de este Convenio con las Relaciones Exteriores, podemos decir que se presume la Constitucionalidad del Tratado, es un mecanismo idóneo para el cumplimiento de la obligación del Estado, de promover la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas de acuerdo con el artículo 226 de la Constitución Política. En ese artículo, al igual que en el 9º y el 241, numeral 10, se imponen unos límites a la capacidad del Estado para la suscripción de Tratados Internacionales y las obligaciones que de ellos se deriven. Entre estos están: respetar la soberanía y los principios de Derecho Internacional aceptados por Colombia; la autodeterminación de los pueblos, las necesarias condiciones de equidad y reciprocidad en las obligaciones y el respeto pleno de las normas constitucionales.

Luego de analizar el texto de los Estatutos, se considera que respeta satisfactoriamente estos principios mencionados, pues no vulnera "el núcleo de la libertad estatal". De igual forma estas obligaciones contraídas por las partes, se hacen en igualdad de condiciones y ninguna de ellas se torna desproporcionada. No obstante, se hizo una verificación, si durante el proceso de ratificación de los Estatutos, fueron radicadas reservas, o aclaraciones interpretativas, que pudieran afectar gravemente las condiciones de reciprocidad. De acuerdo con la información publicada en la página de Internet del CID, al 2 de septiembre de 2008, no se encuentran publicadas reservas al instrumento.

En ese entendido señor Presidente y honorables Senadores, se entiende que los Estatutos son conformes a la Constitución de Colombia.

El marco constitucional del deporte. Mirándolo desde esa perspectiva, los artículos 52 y 300, numeral 10 de la Constitución, se refieren a este tema del deporte. Revisados estos Estatutos de acuerdo con ese marco Constitucional relativo al Deporte, tampoco los Estatutos del CID contravienen los preceptos constitucionales mencionados, pues desde el primer momento se reconoce al deporte como una "actividad que coadyuva significativamente a la educación, la cultura la salud de los pueblos de Iberoamérica…". Lo cual es consistente con lo previsto en el artículo 52, inciso 1°, y el mecanismo creado por (CID), es una alternativa idónea para el cumplimiento por parte del Estado, de su obligación de fomentar actividades deportivas. (Artículo 52 inciso 4°).

Por otra parte, después de analizar la jurisprudencia constitucional relacionada con el artículo 52, la mayor parte de los problemas jurídicos resueltos por la Corte, tienen que ver con la posibilidad de intervención estatal, y la estructura democrática de las organizaciones deportivas. Luego de analizar los Estatutos, no se encuentran limitaciones a la forma como la Constitución prevé la intervención estatal, ni tampoco hay referencias a la estructura de las organizaciones deportivas.

En conclusión de todo este análisis Constitucional, se concluye que los artículos del convenio son constitucionales. Entraremos a la conclusión: no obstante todo lo anterior y como se ha constatado en otras ocasiones, el Gobierno Nacional no cuenta con una política clara en materia de promoción de las actividades deportivas como instrumento de la Política exterior que permita potenciar este tipo de acuerdos. Revisé los planes de acción de la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de relaciones Exteriores para los años 2003, 2004, 2005 y 2006; en ellos no encontré que se prevean actividades de carácter deportivo, como una manera de promover la imagen de Colombia en el exterior; es una tendencia que se mantiene, como se deduce de la última política del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, y en el informe sobre política exterior colombiana de agosto del 2006 a febrero del 2007.

Eso me resulta bastante curioso por no decir incomprensible, que el deporte y la actuación de los deportistas colombianos en el exterior, no sean incluidos en un instrumento de promoción de Colombia en el exterior y de la buena imagen de Colombia en el exterior, en el marco de la Política Exterior y de las Relaciones Internacionales del país. Algunos argumentos, lo contiene la exposición de motivos: Es conveniente la aprobación de los Estatutos, porque resulta un instrumento adecuado para la promoción y desarrollo del deporte. En segundo lugar, los antecedentes y el funcionamiento del CID, en el que destaca la participación activa de Colombia, son favorables al marco de las Relaciones Exteriores del país.

El CID ha sido el fruto de un proceso largo de encuentros y reuniones de carácter regional entre los países Iberoamericanos, los organismos gubernamentales responsables de esas políticas deportivas. En esas conferencias se llegó paulatinamente a la conclusión de la importancia de establecer un mecanismo permanente de cooperación institucional entre las autoridades deportivas, y se destacaron aspectos comunes de trazar políticas de largo plazo: en planeación, coordinación, financiación, participación en competencias, interacción con el sector privado.

Finalmente, tratamos de consultar la opinión de algunos ciudadanos sobre este proyecto, mediante una comunicación electrónica enviada a diferentes organizaciones deportivas, quienes lamentablemente a la fecha de radicación de esta ponencia, no contestaron ni se han pronunciado frente a esta ponencia. En este sentido interpretamos que el no pronunciamiento significa que los organismos deportivos colombianos no encuentran ningún perjuicio en estos Estatutos, ni este mecanismo de Cooperación.

La viabilidad fiscal. De acuerdo con los artículos 27 numeral 1, y 28 numeral 1 del Estatutos el Estado deberá destinar recursos para el sostenimiento del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID.

De acuerdo con la ponencia, el monto de la cuota de funcionamiento que se ha establecido es alrededor de 1.600 dólares anuales, la cual según concepto que recibimos del Ministerio de Cultura, esta prevista que debe ser financiada por Coldeportes, aunque dice en este concepto, que aún no se ha definido la cuantía de dichas cuotas y contribuciones. Este concepto lo recibimos el 9 de septiembre, después de que se había pedido, aún no hemos recibido de acuerdo con la ley, el concepto del impacto en el marco fiscal de mediano plazo por parte del Ministerio de Hacienda, aunque la ley prevé que este pronunciamiento lo puede hacer el Ministerio de Hacienda en cualquier momento del trámite, pero aún no lo hemos recibido.

En conclusión, de acuerdo con todo este análisis, encontramos conveniente para el sistema deportivo nacional, la aprobación de este proyecto, se ha podido decir que existen razones de Constitucionalidad, de adecuación de este mecanismo con la Política Exterior del país. Finalmente después de expresar todas estas razones de conveniencia para su aprobación, emitimos concepto favorable frente a este proyecto.

Señor Presidente, presentamos la siguiente proposición a consideración de la Comisión, está rendido el informe de ponencia.

El señor Presidente:

Informa que intervendrá el doctor Ever Bustamante, Director de Coldeportes, para sustentar el Proyecto de ley 52 de 2008, *por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID,* firmados en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 4 de agosto de 1994. En tal sentido, quisiéramos que sin bien los ilustres funcionarios del Estado a quienes les agradecemos su presencia, lo han estado desde 1994 hasta la fecha en esos cargos, ojalá nos pudieran acercar un poco al tema que han hecho los sucesivos Gobiernos, durante toda esta etapa con respecto a este Convenio.

Aquí repetidamente nos presentan proyectos de ley con Tratados Internacionales suscrito hace muchos años; entonces queremos ir caminando, para ver cómo solucionamos los problemas, para ver qué ha pasado durante tantos años con respecto al acercamiento de nuestro Gobierno a la aplicación de lo que son esas políticas allí acordadas.

Interviene el doctor Ever Bustamante, Director de Coldeportes:

Gracias señor Presidente, señoras y señores Senadores de esta honorable Comisión Segunda del Senado de la República. Primero que todo debo de hacer un reconocimiento del trabajo adelantado por el grupo de ponentes, bajo la dirección del Senador Juan Manuel Galán, nos parece que refleja el rigor y la seriedad con que se ha abordado el tema y la importancia que tiene para Colombia que el deporte pueda contar con instrumentos, mecanismos, instancias y organismos en el plano internacional, que permitan proyectar de mejor manera, la potencialidad deportiva que tiene el país. Enriquecerse del avance del deporte a nivel internacional, sobre todo en lo que tiene que ver con los desarrollos científicos y tecnológicos que están colocando en los últimos años la diferencia en el desarrollo deportivo a nivel mundial.

Efectivamente señor Presidente y honorables Senadores, en primer lugar es necesario hacer una aclaración en relación con el tiempo transcurrido entre la firma del documento inicial en la ciudad de Montevideo, en el año 1994 y la fecha. Tal como suele suceder, son los grandes eventos y acontecimientos deportivos los que jalonan los procesos de organización. Generalmente las confrontaciones deportivas van adelante y detrás los procesos organizativos; esta iniciativa lamentablemente entre el año 1994 y el año 2001, siguió un poco las dificultades del proceso de la iniciativa misma que fue liderada por España, Portugal y algunos países Latinoamericanos. Finalmente encontraron en la reunión que se realizó en el mes de febrero del año 2001, en la ciudad de Cartagena, la oportunidad para darle un gran impulso a la conformación definitiva del Consejo Iberoamericano del Deporte. Fue allí como se retomó todo el proceso en el que se venía adelantando, se planteó la necesidad de impulsar la iniciativa en el marco del ordenamiento jurídico de cada uno de los países Miembros.

De esta manera el Gobierno del señor Presidente Álvaro Uribe, a través del Director de Coldeportes de ese entonces, el doctor Pretelt, obviamente con el aval y el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se presentó al Congreso de la República el correspondiente proyecto de ley. Proyecto de ley que duró en su tránsito cerca de 4 años, hasta que como lo señala la ponencia suscrita por el grupo de ponentes, al final de su trámite, su gestión fue tachado de inconstitucional en razón a un vicio de trámite que se presentó en su tránsito en el Congreso de la República. Este nuevo proyecto lo que busca es precisamente subsanar esa situación, ese vicio de trámite que se presentó en el proyecto; saludamos muy positivo para el deporte colombiano y para la posibilidad que tiene Colombia de desarrollar iniciativas en el plano internacional.

Ahora puntualizaré sobre la dimensión que tiene para el deporte colombiano un instrumento de esta naturaleza; porque nos coloca en la posibilidad de desarrollar intercambios a nivel internacional, especialmente con España y Portugal, muy importantes para el fortalecimiento de la actividad deportiva y física del país, a propósito debo compartir con us-

tedes justamente el triunfo anoche de nuestro gran deportista paraolímpico, Elkin Serna, quien en la maratón de 42 kilómetros en la ciudad de Beijing, obtuvo la medalla de plata; es una persona con limitación visual que desde hace varios años recibe el apoyo estatal y del Gobierno Nacional. Dentro de la política que tenemos de darle un gran impulso al deporte para la población limitada o discapacitada, personas con movilidad reducida, en donde el Gobierno Nacional ha concentrado un gran esfuerzo, precisamente para poder aprovechar este talento y recurso humano con que cuenta el país dentro de esta población para poderla proyectar a nivel internacional. Igualmente la semana pasada nuestro nadador Moisés Fuentes, también logró una medalla de bronce, colocando en igualdad de condiciones en materia de reconocimientos internacionales, tanto al deporte para olímpico, como al deporte olímpico.

Un Organismo como el Consejo Iberoamericano de Deportes, nos va a permitir aprovechar mejor el avance científico y tecnológico que en materia de deporte paraolímpico tiene por ejemplo España y Portugal. En otros países como México, también ha habido avances significativos que tienen que ser aprovechados por el Gobierno Nacional para impulsar una política de fortalecimiento de este tipo de deportes. Ahí quisiera coincidir plenamente con la observación del Senador Juan Manuel Galán, en el sentido de que los colombianos deberíamos aprovechar mucho más el entramado de las relaciones internacionales, el papel del deporte en sus relaciones con toda la Comunidad Internacional.

Indudablemente quienes tuvimos la ocasión de estar hace unos días acompañando a nuestra delegación en Beijín, entendimos la dimensión del deporte como instrumento de gestión y de relación política. En mí opinión, lo que sucedió en Beijing, fue la inauguración de una nueva era de las relaciones políticas internacionales a partir del deporte. En el año de 1936 que se realizó la olimpiada de Berlín, fue utilizado por el Gobierno Alemán de ese entonces, para notificarle al mundo el acercamiento al conflicto internacional que desembocó en la Segunda Guerra Mundial. Igualmente los acontecimientos alrededor de las olimpiadas de Munich en el año de 1972, expresó de manera sangrienta la profundidad del conflicto regional, cuando los Palestino tomaron por asalto la Villa Olímpica, secuestraron y asesinaron a varios deportistas de la delegación israelí.

No hay que olvidar las tensiones propias de la guerra fría, para la realización de las olimpiadas de los Angeles en 1982 y el boicoteo a las olimpiadas de Moscú por parte de los Estados Unidos, que llevaron a su extremo la confrontación propia del conflicto posterior a la Segunda Guerra Mundial. Estas olimpiadas en Beijing, es una notificación al mundo, de que se puede transitar por los caminos de la paz y del desarrollo. Todo el esfuerzo financiero, organizativo, político que concentró, que nunca se sabrá en su real dimensión financiera, cuál fue la inversión real.

Para este evento fueron construidos más de 20.000 kilómetros en autopistas en la capital, la sola sesión inaugural costó 100 millones de dólares; cada deportista chino fue concentrado con muchos años de anticipación para estudiar las características del deporte en que competían, sus condiciones físicas y contra qué deportistas iban a actuar, estudiaron milimétricamente a cada contendor y le aplicaron conocimientos científicos, médico, técnico, eso produjo el resultado. Efectivamente la China ha asombrado al mundo, Londres en el 2012, se ha dicho que no está en capacidad de desarrollar unas olimpiadas como las que ha hecho Beijing.

Por lo tanto, la conclusión de este proyecto, es que el deporte efectivamente es un eje fundamental de la política internacional. Por eso, con todo este talento humano que tenemos los colombianos, con todo este biotipo, con estas fortalezas regionales, es muy importante Senador Juan Manuel Galán, que el Congreso de la República tenga conciencia clara de la importancia de apoyar no solo iniciativas como estas, indudablemente van a ser de gran utilidad, hoy en día el deporte no puede ser antártico, tiene que ser de relación permanente con la Comunidad Internacional.

El éxito relativo que ha tenido Colombia en deportes como pesas, tiro con arco, lucha, boxeo, se debe en buena medida a que hemos traído expertos, técnicos con gran experiencia internacional; de otros países donde estos deportes han tenido un gran desarrollo, el mejor ejemplo es el de la selección colombiana de pesas con el profesor Gancho Garuchoc de Bulgaria, en el país y ha permitido que dentro de un propósito sostenido, bien planificado y riguroso, podamos darle las satisfacciones que se le han dado al país. Por eso, herramientas como estas vamos a aprovecharlas de manera significativa, para que el conocimiento en materia deportiva, organización, liderazgo deportivo, pueda redondear en una rectificación del proceso de desarrollo y organización del deporte en Colombia.

Obviamente son temas que deben ser abordados en otros escenarios, pero que instrumentos como esto nos va a permitir colocar la importancia del deporte como una prioridad dentro de la agenda política. Los países que se han destacado en el deporte como los mejores a nivel mundial, son justamente los que le han otorgado una mayor jerarquía dentro de la Agenda política, ahí tenemos el caso de Estados Unidos, Rusia, China, Alemania, Inglaterra; en el caso de América Latina y de una manera excepcional el caso de Cuba.

De tal manera que en representación del organismo rector del deporte y del Gobierno colombiano le damos el agradecimiento al Congreso de la República, los invitamos a que continúen con este mismo trámite en el segundo debate, con la seriedad con que ha sido planteada la ponencia, que ojalá esto nos abra oportunidades para tratar los otros temas que son esenciales para una mejor comprensión de lo que representa el deporte en la sociedad colombiana. Muchas gracias.

Interviene la doctora María Elvira Quintana, Directora de Asuntos Culturales de la Cancillería:

Como Directora del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior, Directora Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores, manejo el plan de

promoción de Colombia. El Senador Juan Manuel Galán, tiene razón al referirse que seguramente de muchas actividades de la parte cultural no se manejan con el tema de deportes, nosotros manejamos básicamente actividades escénicas, abstractas y culturales que definimos al principio del año a través de un plan y a través de las Embajadas mutuamente trabajamos conjuntamente. Efectivamente en plan del deporte no hemos tenido mucho conocimiento, porque esas actividades no son tan fáciles de conocer. Igualmente, hablaré con el doctor Ever Bustamante, para que en el futuro cuando tengamos algunos eventos deportivos, lo tengamos en cuenta. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Tuve oportunidad de estudiar el proyecto, tenía la gran preocupación de que no había una manifestación clara en el expediente del proyecto frente al compromiso del pago, o el aporte que tiene que hacer el Gobierno colombiano, específicamente a través de Coldeportes; conversé directamente con el director y me decía que no ve ningún inconveniente en cuanto a poder asumir esa obligación que podría ser de pronto uno de los inconvenientes para efectos de seguir adelante con el trámite del proyecto. Sin embargo, más allá de ello, porque creo que el Senador Juan Manuel Galán, ha sido suficientemente claro, en la pertinencia y conveniencia del proyecto.

Vale la pena doctor Ever, que usted hiciera un poco más de énfasis en lo que tiene que ver con el tema de la política deportiva en Colombia, porque el Senador Juan Manuel Galán, ha hecho una afirmación que le corresponde a usted desvirtuarla. Ha dicho que el Gobierno no tiene una política clara en materia deportiva, eso deja en tela de juicio indiscutiblemente la gestión de Coldeportes, no solamente en este tiempo de su administración, sino en términos generales lo que ha sido el manejo de la actividad deportiva y de la gestión de la institución en los últimos años. Lo que me ha dado cuenta con cada uno de los proyectos y cuando se tramitan en el Congreso de la República, es que eso es mucho más fácil estar desde la oposición, diciendo que las cosas no se hacen bien, que no hay políticas claras, que las inversiones se hacen mal.

Es mucho más difícil defender la gestión del Gobierno, sobre todo cuando no hay recursos para hacerlo, en este caso del deporte que lo hablamos usted y yo, a raíz del proyecto, que las ilusiones, las necesidades, primero que todo; segundo, las ilusiones de cualquier persona que está al frente de la gestión deportiva, son mucho más grandes que los recursos con los que se cuenta. Me pareció dramático el hecho del recorte presupuestal que le hicieron a Coldeportes, estoy segura que no obedeció ni a un ánimo de acabar con la opción de invertir en el deporte un ánimo, ni el Presidente de la República ni el Ministro de Hacienda, sino justamente por las limitaciones presupuestales que tiene el país y que obligan a generar unas prioridades.

En segundo lugar quisiera que en su reflexión nos contara sobre la experiencia de la descentralización en materia deportiva. Recuerdo cuando estuvimos tramitando los recursos adicionales a la telefonía celular para destinarla a cultura y deporte, le cuento a la Comisión que estuve muy al tanto del tema, entre otras cosas, lo cuento con toda la sinceridad del caso, es porque esto fue hace 5 años y estábamos próximos a los juegos nacionales que se realizarían en Bogotá y Cundinamarca, y no había recursos para toda la infraestructura deportiva que se requería de los escenarios, con el ánimo de realizar los juegos nacionales. Pero ya tenemos 5 años de evolución de estos nuevos recursos que han permitido no solamente hace 4 años hacer los juegos nacionales, sino que próximos están a los juegos nacionales de este cuatrienio que se van a realizar en San Andrés Providencia y en el Valle del Cauca.

Cuando se tomó la decisión de esos recursos, el debate en el Congreso de la República, se centró en que no todos los dineros fueran manejados por Coldeportes Nacional, sino que se repartieran también para cultura y que tuviera autonomía las entidades territoriales, para participar en la destinación de esos recursos. Quedó en cabeza de Coldeportes, la definición de la inversión para escenarios de acuerdo con los juegos nacionales, panamericanos. Doctor Ever, quiero que se refresque la memoria de lo que ha sido la actividad del Gobierno, frente a la infraestructura de un lado, pero también a los grandes esfuerzos que se ha hecho por todo lo que tiene que ver con las disciplinas deportivas, y con la cofinanciación a las entidades descentralizadas, para la formación deportiva, que queda en el aire como que no tenemos mucho para hablar al respecto.

Finalmente, me parece de suma importancia la sugerencia de poder buscar mucho más el apoyo internacional para el tema deportivo, sin lugar a duda se presenta una actividad deportiva, los juegos olímpicos, inclusive hasta un partido de fútbol o la participación de cualquiera de nuestros deportistas, uno quisiera que la bandera de Colombia y el nombre de Colombia quedara en alto por las medallas y los triunfos que se tienen. Pero tenemos que partir de la realidad de que aquí repartimos pobreza y a pesar de ello, están ustedes haciendo un gran esfuerzo, para efectos de que el deporte no desaparezca dentro de las prioridades de las políticas públicas. Gracias.

El Senador Juan Manuel Galán Pachón, hace la siguiente precisión:

La verdad no dije que no hubiera política deportiva, dije es que la política deportiva en Colombia no se articula con la política exterior, en la Cancillería en los planes, el diseño del plan de promoción de Colombia en el exterior desde la Cancillería, no se incluye el deporte como una herramienta, un mecanismo de promoción de Colombia en el exterior; uno de los recuerdos más fuertes de infancia que tengo, inclusive con mi padre que seguía con verdadero deleite el tour de Francia, las vueltas ciclísticas y la época de Lucho Herrera. En esa época existía el equipo café de Colombia; había una articulación muy especial entre los ciclistas que triunfaban en Europa y la promoción del café de Colombia en el exterior, lamentablemente esos equipos se acabaron, no volvieron a existir. Lo que creo es que si uno mira los países que han triunfado en materia deportiva y que tuvieron el mejor desempeño como usted

lo dijo señor Director de Coldeportes en Beijing, como Estados Unidos, China, Cuba, son países que en su política exterior tienen el deporte como una herramienta prioritaria.

Cuba es un país muy pobre, mucho más pobre que nosotros, me parece que los recursos no pueden ser una excusa para que no tengamos un mejor desempeño deportivo, creo que Cuba ha logrado triunfar en materia deportiva y ha alcanzado esas medallas en los olímpicos, precisamente porque en su política exterior tienen el deporte identificado como una prioridad. Venezuela, muchos no compartimos las tendencias de su Gobierno, de todas maneras ha vivido una revolución en materia deportiva en los últimos años que hay que reconocer precisamente, porque desde su Gobierno se le está dando la prioridad al deporte como una herramienta de política exterior, en futbol cuando se había visto que Venezuela siquiera se atreviera a empatarle a Colombia, hoy en día ya nos han ganado.

Me parece que ese era el sentido de esta observación, para que en la Cancillería entiendan mucho más la dimensión de lo que significa el deporte y de articularse con el deporte como herramienta de promoción de Colombia en el exterior, porque no nos podemos quedar con campañas como "Colombia es Pasión", para promover a Colombia cuando el deporte lo vimos en Beijing, es una herramienta poderosa para hacer que Colombia progrese en su imagen en el exterior. Gracias.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Lo primero que quería decir, es destacar la juiciosa ponencia que ha rendido en el día de hoy el Senador Juan Manuel Galán, con este proyecto importante, y que el señor Director de Coldeportes ha manifestado su apoyo y respaldo. La Senadora Nancy Patricia Gutiérrez me ha relevado de tocar algunos puntos que ella ha tocado y que van en la misma dirección y a riesgo de que estemos por fuera de la citación o del reglamento, pero sí quisiera no desaprovechar esa oportunidad de tener al señor Director de Coldeportes, doctor Bustamante, para preguntarle sobre algunos temas.

Primero lo que uno encuentra en muchas regiones o municipios que uno visita, es que hoy hay una mayor presencia de Coldeportes, en muchos de esos casos de parte del Director General, para hacer el acompañamiento a las diferentes regiones en todas esas necesidades que a diario vienen planteando no solamente los jóvenes, las diferentes organizaciones deportivas, si no lo mandatarios locales. Me parece que esa es una tarea que usted ha venido desempeñando con mucha eficiencia, le queríamos decir que cuente con todo nuestro apoyo para seguirlo acompañando en eso, porque la verdad es que hace algún tiempo se sentía una especie de ausencia del Estado para hacer este acompañamiento.

Lo segundo, es preguntarle al señor Director de Coldeportes, cómo va a sortear él las necesidades cada vez más crecientes que solicitan en las diferentes regiones, especialmente los mandatarios locales, cuando solicitan la inversión de mayores recursos, no solamente para la terminación de los diferentes escenarios deportivos que infortunadamente muchos de ellos, hoy son elefantes blancos, porque se sobredimensionaron, se invirtió una gran cantidad de recursos que no se pudieron terminar. Entonces creo que allí vamos a tener que hacer un gran esfuerzo fiscal, un gran esfuerzo presupuestal, porque no se puede permitir que haya escenarios donde se ha hecho una gran inversión y que hoy no estén sirviendo para nada. Se que usted lo conoce señor Director.

Tercero, es decirles en aras como estamos ad portas de que el Congreso de la República apruebe el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia del próximo año, de qué manera usted señor Director, cree que el Congreso lo puede apoyar. Porque la verdad es que hoy que tenemos tantas dificultades por falta de escenarios deportivos, hay tantas necesidades en otras opciones para la juventud, para los estudiantes, creo que tenemos que hacer un gran esfuerzo, estoy seguro que usted tiene una propuesta importante, la conozco, la ha venido formulando ustedes desde hace mucho tiempo, desde aquellas épocas en que usted era Senador de la República; recuerdo los importantes debates que en este tema del deporte tuvo oportunidad de adelantar desde la Comisión Séptima del Senado. También decir que esa ha sido una gran preocupación nuestro, recuerdo uno de los primeros debates con los cuales tuve oportunidad de participar en la Cámara de Representantes el período pasado, precisamente fue este tema, allí lo que muy bien manifestaba la Senadora Nancy Patricia, tuvimos oportunidad de apoyar esa propuesta que hoy por fortuna le ha dado unos recursos importantes.

Con respecto a esos recursos, preguntarle cómo ha sido la experiencia en la articulación de esa inversión de los recursos que vienen manejando los entes territoriales, los diferentes índices de inversión que viene realizando Coldeportes nacional. Si eso realmente ha dado resultados o como en muchas ocasiones, creo que ha pasado, van en dos vías diferentes, mientras que Coldeportes traza una política general, nacional, en muchas regiones van en contravía de esas decisiones.

De tal suerte que quería plantear estas inquietudes señor Director, aprovechando la oportunidad de que hoy se encuentra aquí, pensaría que en las próximas semanas deberíamos abrir un debate sobre este tema, que es un tema importante porque hay que trabajar mucho, pedirle a la señora Ministra de Cultura que nos acompañe y con la presencia suya podamos mirar estos temas del futbol, el de la participación en los diferentes juegos, cómo vamos a afrontar las futuras participaciones, juegos nacionales, olímpicos; el tema de la selección de futbol de Colombia, por ejemplo que hoy está en el ojo del huracán. Pero hoy no ha sido citado para ese tema, seguramente vamos a pedirle que venga en otra oportunidad. Muchas gracias.

Interviene la Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo:

La verdad es que instrumentos como estos son muy importantes para la disciplina deportiva del país para internacionalizar el deporte, pero uno se hace muchas preguntas, cuando llega a esta comisión a estudio un proyecto que de unos estatutos que

fueron firmados en el año 1994, como lo dijo el doctor Ever, estuvo haciendo trámite en el Congreso durante 4 años, y posteriormente fue declarado inconstitucional. Uno dice, cómo es que un proyecto de estos está 4 años en el Congreso. Permítanme hacer un llamado de atención a los Ministerios a través de los asistentes o asesores presentes, porque sin duda en su momento durmieron el sueño de los justos, porque muchas veces aquí no están los funcionarios defendiendo estas iniciativas, por eso se descuidan con la nueva política de la actual mesa directiva, creo que se le pueden quedar hundidos varios de lo proyectos.

Creo que una actividad como la deportiva, en un país como el nuestro que es tan importante, seguramente no tuvo la defensa adecuada, es por eso valioso que usted doctor Ever Bustamante esté aquí con nosotros, defendiendo esta iniciativa, que por demás que a uno también le llega una inquietud, porque el Senador Coordinador de ponentes ha hecho unos requerimientos tanto al Ministerio de Cultura y Hacienda, para saber cómo cancelar estos gastos, no por la cuantía, porque 1.600 dólares anuales eso no es algo muy significativo ni va a descuadrar el marco fiscal del Gobierno nacional; ahí muestra realmente que hay cosas que no se les pone el interés que deberían tener. Quiero resaltar eso, porque para poder internacionalizar el deporte, competir a nivel internacional, creo que tenemos que hacer mucho más esfuerzo a nivel local, para que nosotros trabajemos más en las disciplinas deportivas.

Entiendo que ustedes trabajan en un aspecto, pero todo lo coordinan a través de los alcaldes y gobernadores, por lo menos me gustaría conocer de parte suya, cómo es esa articulación de acciones entre alcaldías, gobernaciones y Coldeportes, para poder incrementar la disciplina deportiva. Es el deporte una de las prácticas que podrían ayudar muchísimo a nuestros niños, nuestros jóvenes. Muchos de los aquí presentes miembros de esta Comisión mantenemos una gran preocupación por la problemática juvenil de este país, el alcoholismo, la drogadicción, los embarazos en adolescentes, la violencia intrafamiliar, la violencia juvenil, las pandillas juveniles.

Creo que el deporte es un instrumento fundamental como estrategia nacional, para combatir esta problemática que nos agobia a nuestra juventud, que uno no ve una coordinación eficaz para que promovamos más las disciplinas deportivas, se que tenemos muchas falencias económicas en ese sentido, que los recursos que destinamos al deporte y la cultura no son suficientes; pero también creo que nos falta mayor priorización de acciones que con poco dinero se pueden hacer muchas más cosas, para que nuestros niños tengan como proyecto de vida tener una disciplina deportiva. Creo que hay muchos niños en Colombia que no tienen esa disciplina, si no se les inculca desde preescolar a que se vinculen a una actividad deportiva, seguramente de grande no la van a tener.

Quisiera saber doctor Evert Bustamante, qué está haciendo Coldeportes, el Ministerio de Cultura en todo esto, para articular todas estas acciones a nivel nacional, de tal forma que el deporte se fortalezca en Colombia, porque si no lo fortalecemos lo suficiente, nunca seremos buenos en el exterior, eso es lo que buscaría uno para tener una política público del estilo de Estados Unidos o de China hoy, para que el deporte sea un instrumento de visualización internacional de un país. Esas son mis preguntas que me gustaría conocer acerca de esta política pública del actual Gobierno. Gracias.

Interviene el Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias hemos firmado esta iniciativa con mucho interés y entusiasmo, hay una sintonía importante, esta Comisión como en proyectos trascendentales va a votar con seguridad en forma afirmativa y en consenso, lo cual es un muy buen mensaje. En algunos de los debates que hace pocos días han sido previstos y desarrollados, le he preguntado a los funcionarios de Gobierno que me muestren un solo antecedente, en el que el criterio de la inclusión, el del pluralismo en el ejercicio del Gobierno se reflejen para impulsar el desarrollo de pueblos que por muchos siglos han estado al margen, no obstante existiendo una Constitución tan preciosa como esta, se sigue cayendo en ese extremo de la ignorancia de la presencia de ciertos sectores de la sociedad.

Le pregunto al Director de Coldeportes hoy en ese mismo sentido, cómo Coldeportes está cooperando, coordinando, articulando los compromisos de las entidades territoriales indígenas, en el propósito de avanzar en este ejercicio que además es supremamente constructivo, demasiado edificante. Es probable que como en ocasiones se dice que como las tales entidades territoriales no existe, entonces estamos esperando que ello ocurra en algún momento, claro es que el constituyente sobre este punto no la determinó en forma enfática y advirtió transitoriamente escenarios por donde se podía avanzar en la inclusión, ojalá exista un mensaje esperanzador en la dirección en que estoy planteando la cuestión.

En segundo lugar, me parece importante advertir que el ejercicio del deporte en cualquier sociedad se constituye en un instrumento para la construcción de la convivencia, del entendimiento, del cultivo intelectual y espiritual de esos asociados en una Nación, sin embargo buen parte de los medallistas que hoy tenemos en Colombia, son muy contados, creo que no alcanzan a ser 5 para contarlos con los dedos. Ellos, el éxito lo han conseguido más por esfuerzo y tesón familiar, regional, probablemente en ciertas circunstancias, pero no necesariamente porque intervenga en la formación de ese hombre para el deporte el Estado colombiano. Justamente ahora que aparecen algunos medallistas, aparecen los medios de comunicación, informando que el Gobierno del departamento tal o del Gobierno Nacional ofrece una vivienda, un estímulo, eso ya es politiquería, porque lo que importa es avanzar en la construcción de ese individuo, ese colombiano en la fase inicial de su espíritu deportivo.

Lo advierto porque evidentemente el talento conjugado con fenómenos como la desnutrición, no va a resolver con eficiencia la posibilidad de aspirar a escenarios de victorias tan importantes como estas. Lo señalo, porque noticias han circulados en las que colombianos dan de alimento a sus niños agua de

panela, periódicos, o circunstancias como en la de los territorios nacionales y la Costa Pacífica colombiana, en la que los niños están muriendo de hambre, obviamente este no es un problema del instituto del deporte, pero si no hay una coordinación institucional suficientemente seria y responsable.

Complicado va a ser conseguir éxitos en esta dirección, el comentario de la madre del medallista del pesista, es cómo la del nadador norteamericano, Feleh, quien tiene la posibilidad de alimentarse con 5 huevos, en tanto su hijo hace un esfuerzo por alimentarse con un huevo para 5 hermanos. Es una eficiente entre el Instituto de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación, el Instituto del Deporte, los Organismos de las Entidades territoriales, cómo me muestra a mí esa coordinación con un reflejo que nos permita sentir que existiendo tal voluntad en forma real, se está concretando, y la eficiencia se está reflejando también en ese compromiso. Ya hemos visto que el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre este punto, se utilizó unos segundos en una Comisión tan importante como esta, para que un funcionario venga y se gaste una muy buena parte del tiempo para en dos segundos decir, cómo está la cosa, refleja aquí claramente nuestra circunstancia crítica.

De manera que con esos dos asuntos quiero aprovechar la ocasión que se da, ojalá una nueva discusión se dé sobre esta materia en forma mucho más puntual y especializada. Gracias.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

manifiesta lo siguiente: quiero recalcar la importancia de las expresiones de cada uno de los Senadores y Senadoras, sobre este tema, lo cual nos da lugar a entender que sí es importante que los proyectos de ley de Tratados Internacionales sean debatidos a profundidad con ustedes los altos funcionarios del Estado; para que realmente nuestro Gobierno tenga unas políticas acordes con el espíritu de los Tratados signados y no que de pronto se queden en letra muerta, que tengamos una interacción, hay tantos temas que aquí han propuesto los honorables Senadores y Senadoras, que realmente les van a dar a ustedes una pauta muy interesante para lo que se sigue, creo que es un tema que muy significativo.

Interviene el señor Director de Coldeportes, doctor Ever Bustamante:

La verdad que debo pedir disculpas porque por razón de mí respeto por con la Ley 5ª y del reglamento Interno del Congreso, me circunscribí específicamente al motivo de esta invitación que el trámite del proyecto de ley que aprueba los estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte. Debo resaltar y destacar, de verdad me sorprende la preocupación, inquietud, el compromiso que encuentro en esta Comisión en relación con el tema del deporte. De verdad que al contrario de molestarme, me satisface mucho que me hagan estas preguntas, porque nunca las hacen, me toca estar golpeando puertas, surge el interés desde el Congreso mismo, no con interrogantes y opiniones de poca monta, sino aspectos que van al fondo de la problemática que vive el deporte colombiano; bienvenidas esas preocupaciones e inquietudes.

Mi obligación como encargado del organismo rector del deporte, es intentar dar por lo menos, una explicación de lo que está pasando en los distintos temas que han sido señalados por ustedes. En primer lugar, como bien lo señaló el Senador Juan Manuel Galán, su observación estaba relacionada más con si existía una política del Gobierno Nacional que proyectara en el plano internacional el deporte como herramienta para el manejo de la buena imagen del país; no se estaba refiriendo él, en estricto sentido a la política deportiva el que está impulsando el Gobierno Nacional.

En ese sentido, debo decir también y hacer un reconocimiento, aunque no contamos con unas estrategias claramente definidas, aunque ya en el Plan Nacional de desarrollo, acogiéndonos al trabajo que ha venido haciendo Naciones Unidas, somos integrantes de los primeros 86 países Miembros. Nos reunimos recientemente en Beijing, víspera de las olimpiadas para suscribir el primer instrumento internacional sobre deporte y desarrollo, como instrumentos para la paz; Colombia es uno de los primeros países en América Latina que lo incluye en su Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo que fue aprobado por el Congreso de la República incluye eso, lo cual nos coloca en el plano internacional como interlocutores prioritarios en materia de cooperación internacional para el deporte.

Ya tenemos en el marco de ese proyecto una primera inversión de Suiza, en un barrio con altas necesidades básicas e insatisfechas en la ciudad de Buenaventura, aspiramos a seguir desarrollando este instrumento con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores. El año pasado Colombia tuvo una participación importantísima en el Congreso Mundial de lucha contra el doping en Madrid, donde hubo una oposición destacada con un apoyo permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, al punto que el propio Ministro de ese entonces, fue quién se trasladó al Congreso, no solo a presentar sino a defender el proyecto que nos convierte en uno de los países líderes, más por la situación que todos conocemos de la problemática del narcotráfico en Colombia.

Nuestra obligación es ser líderes para que podamos contar con unos deportistas que se muevan dentro del principio del deporte del juego limpio, que no sean tachados por consumo de insumos prohibidos a nivel internacional; esto se ha vuelto una herramienta muy poderosa a nivel mundial y es bueno que sepan ustedes que el laboratorio, y el equipo técnico y médico con que cuenta Colombia está calificado dentro de los 5 primeros del mundo, mediante una supervisión permanente de la Organización Mundial del Control al Dopaje; e eso hemos tenido un acompañamiento permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores, como en la ejecución de más de 20 convenios con países tanto europeos y latinoamericanos, en algunos casos asiáticos y africanos.

De tal manera, que lo que nos falta es formalizar lo que hemos venido haciendo desde hace varios años en la práctica, a efectos de que puedan ser asumidos

dentro de las definiciones y políticas del Ministerio de Relaciones Exteriores, como una herramienta y un instrumento muy importante para posicionar ante la Comunidad Internacional, el nombre de Colombia. Dentro de ello vale la pena mencionar el caso de "Colombia es Pasión"; efectivamente surge con mucha fuerza a partir del papel que desempeña en el plano internacional nuestro equipo de ciclismo, de manera permanente somos los embajadores de Colombia.

Recientemente en Francia, España, Centro América, Suramérica, constantemente participamos en la programación que hace parte de los compromisos que tenemos a nivel internacional, con un apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Comercio, Coldeportes y la empresa privada dentro de una alianza estratégica, para posicionar la buena imagen de Colombia.

Aprovecho ahí para hacer aclaración sobre el tema presupuestal que con justa razón era preocupación de los ponentes y del Senador Juan Manuel Galán. Coldeportes en razón de sus avances en el plano y desarrollos a nivel internacional a través de convenios. Coldeportes ha previsto presupuestalmente sus obligaciones internacionales, a la OADA le pagamos anualmente 28.000 dólares por nuestra afiliación a la OADA, que es el Organismo que certifica la calidad. Hoy incluso los organismos de lucha contra el narcotráfico en Colombia, están pidiendo el apoyo a la Policía, la Fiscalía, Coldeportes, para utilizar el desarrollo tecnológico que tenemos en materia antidomping, hemos recibido varias solicitudes lo cual reitera el reconocimiento que tiene en esa materia la política adelantada por Coldeportes, tanto nacional como internacional.

Por eso la suma de los 1.800 dólares que recién se están discutiendo en el seno del Consejo Iberoamericano de Deporte, no son ningún obstáculo, la organización todavía estando a la espera de la aprobación de las respectivas normas en cada uno de los países y del depósito respectivo en México que es país que se ha definido como sede para formalizar una vez se apruebe la ley. Más adelante y muy seguramente el año entrante en la reunión que tendremos en la ciudad de México con el Consejo Iberoamericano del deporte estaremos definiendo finalmente el monto de esa cuota, anual que tendrá que pagarse. Pero por parte de Coldeportes se han tomado las previsiones del caso, aseguramos la participación de Colombia en esos términos.

Hay un tema que ha sido planteado reiteradamente por los honorables Senadores, es el tema regional del deporte. Aquí debo señalar como premisa, que efectivamente el deporte en Colombia ha sido un poco a pesar de que el reciente censo que hemos adelantado con el DANE, sobre infraestructura deportiva, nos indica que en Colombia existen cerca de 75.000 escenarios entre recreativos y deportivos, más o menos unos 39.000 deportivos, todos han sido construidos con inversión pública en sus 3 niveles, con aportaciones de los municipios, los departamentos y la nación.

Lamentablemente cerca del 50% de esta infraestructura deportiva hoy en día está abandonada por falta de una política de sostenibilidad; sostener un escenario deportivo realmente es costoso, los municipios, departamentos y la nación, no tienen la capacidad financiera para darle sostenibilidad; ahí hay una paradoja. Porque de forma complementaria no nos hemos desarrollado en eso; en Colombia estamos un poco atrasados, unas estrategias de marketing deportivo, como sí ha sucedido por ejemplo en Europa, hoy en día el deporte representa el 5.9% de la bolsa de empleo, 15 millones de empleos en la Unión Europea, generadas por el deporte; representa el 4% del producto interno bruto europeo, más de 500.000 millones de euros.

Hoy el deporte es concebido en Europa, Estados Unidos y en algunos países asiáticos como un instrumento muy poderoso del desarrollo económico y social; en Colombia seguimos siendo estatistas, el desarrollo del sector privado del deporte, que es un pilar fundamental del sistema reconocido en la Ley 181 de 1995, desafortunadamente no tiene los desarrollos que esperaríamos.

Tal vez el único sector de la economía y la Senadora me corrige, que hoy sigue siendo subsidiado después de haberse acabado toda la político de subsidios, haberse hecho toda la apertura, es justamente el deporte, es una paradoja que el mismo Estado se ha encargado de poner una amarras y de impedir un pleno desarrollo. Por eso si comparamos la inversión en infraestructura deportiva ha sido millonaria, no ha habido responsabilidad política en el manejo de esa infraestructura. Encuentro causas todavía como en Arauca, donde hace 10 años se invirtió en un autódromo 12.000 millones de pesos, se hizo una competencia y hoy están pastando las vacas; allá fuimos a tomar las fotos y ver si era necesario y si hay que entregárselo al Ministerio de agricultura par hacer coleo; efectivamente es lamentable esa situación.

La Ley 181 nos dice que los escenarios deportivos hay que entregárselos a los municipios, Coldeportes coofinancia infraestructura a lo argo y ancho del país, al final tiene que entregarlos, pero los municipios no tienen la capacidad para darle sostenibilidad; ahí hay que cambiar la estrategia. En ese punto específico, Coldeportes tiene una propuesta concreta ahora que se tramita en el Congreso de la República, de ley de aprobación del presupuesto de la vigencia 2009. No es que nos empecemos dar la pela para crear un gran fondo de infraestructura deportiva, donde concurra el esfuerzo público como estímulo fundamentalmente el esfuerzo privado; ese es el planteamiento que venimos haciendo por ejemplo para el campeonato mundial sub 20 del año 2011.

Colombia no puede seguir haciendo grandes inversiones en estadios de futbol para entregárselos a unos clubes privados, aquí tiene que haber un esfuerzo del sector privado que vea ese deporte en particular, porque es apenas uno de los 57 deportes reconocidos legalmente en Colombia. Ahí tiene que meterse la empresa privada, que incluso deberíamos ensayar un modelo parecido al de Ecopetrol, con banca de inversión, para volver socios al campeonato mundial de futbol, a todos los colombianos que aporten en acciones, en bolsa a partir de 500 ó 1.000

pesos, como sucedió hace cerca de 50 años con Paz del Río, se pudieron hacer y desarrollar las grande empresas.

Me parece que Colombia cuenta con una gran oportunidad, para aprovechar esa maravillosa coyuntura del campeonato mundial, volvamos socios a todos los colombianos que quieran vincularse, y no terminen los estadios alimentados por las Alcaldías, colocándolos gratis al servicio de los clubes particulares; no tengo nada contra los clubes, está en trámite del Congreso un proyecto de ley que los transforma. Esa es la otra gran mentira con la que ha convivido el país, son corporaciones sin ánimo de lucro, ángeles que se mueven en el futbol y no producen ninguna rentabilidad, ha servido para ocasionar parte de la tragedia que hemos vivido los colombianos con la presencia del dinero del narcotráfico.

Tenemos en estos momentos en trámite en el Congreso, un proyecto de ley para transformarlos en sociedades anónimas, que permitan la vinculación de cualquier colombiano; vieran la dificultad con que la unidad de investigación financiera del Ministerio de Hacienda está hasta ahora logrando los primeros datos e informes sobre cómo son los manejos financieros en los clubes de fútbol de Colombia. Ahí honorables Senadores, es importante que empecemos a pensar, que lo que tiene que ver con las infraestructuras para los deportes, como el fútbol, debe intervenir el sector privado fundamentalmente.

Para no distraer esos recursos, se está calculando que cerca de 400 a 500.000 millones de pesos, vamos a necesitar para el campeonato mundial de fútbol del año 2011, ya nos están mirando en las reuniones que hemos hecho con los alcaldes de las ciudades sedes, gobernadores, cuánto pone la alcaldía, cuánto la gobernación, cuánto la nación. No vamos a tener ningún recurso para atender las necesidades reales, para dar un gran impulso en la base dentro del concepto de deporte para todos, a ese gran video tipo, a ese extraordinario talento que tenemos en varias regiones del país.

Interpelación del Coordinar de ponentes, Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Es que el director de Coldeportes ha hecho referencia a unos temas importantes, el tema del impacto del deporte en materia económica, de empleo, es un tema que el país debe profundizar en sus políticas, veía algunos estudios que por ejemplo usted debe conocer mucho ese tema, por el hipódromo en Río Negro, el de Villa de Leyva, cuando se cerró el hipódromo de los Andes, eso fue una perdida muy grande en materia de empleo, por la generación indirecta y directa de empleos que tiene una actividad como esa.

Creo que si miramos el deporte desde esa óptica, podríamos propiciar un compromiso mayor de la empresa privada de los ciudadanos en general, como lo dice el Director de Coldeportes, democratizar el deporte en todo el sentido de la palabra, y generar realmente que de parte de los empresarios privados, exista un compromiso mucho mayor, de ver al deporte como una opción de actividades económicas, de ingresos, generación de empleo, generación de empresa, que es una dimensión que hemos subestimado y menospreciado.

Mencionaba el caso por ejemplo de café de Colombia, cuando postobón tenía un equipo de ciclismo que competía en Europa, me parece que hay que volver un poco a esas experiencias exitosas, esas buenas prácticas que se perdieron durante los años, y que es una lástima, porque realmente ponían en alto el nombre de Colombia en el exterior. Además significaban una alianza estratégica fundamental entre la empresa privada colombiana o internacional, y el deporte para que no siga irónica y curiosamente el alcohol y el cigarrillo, financiando a través de los impuestos las actividades deportivas. Sino que eso vaya mucho más allá y haya alianzas verdaderas, estratégicas entre la empresa privada y el deporte. De modo que celebro que se tocó este tema, porque es un tema crucial para impulsar el deporte en Colombia; hacer un deportista olímpico, lo sabe bien señor Director de Coldeportes, el doctor Andrés Botero, Presidente del Comité Olímpico Colombiano, tarda alrededor de 25 años una generación.

Los planes que hace el Comité olímpico colombiano y los Comités Olímpicos, son a 20, 25 años, no mirando Londres en el 2012, sino mirando quién va a tener la olimpiada en el 2024, en donde realmente podamos llegar a tener medallistas en natación, olímpicos por ejemplo, o en otros deportes. De modo que espero tengamos la oportunidad señor Presidente de profundizar en este tema aún más en el futuro de otros debates de control político y otras leyes al respecto. Gracias.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Manifiesta, indudablemente que sí, la ventaja es que estos proyectos de ley de tratados los analizamos para aprobarlos, el día menos pensado hacemos algunas citaciones de control para avanzar en el seguimiento.

Interviene el señor director de Coldeportes:

Hay un tema que es el regional, ahora que se tramita el presupuesto de la próxima vigencia que vale la pena examinar. Indiscutiblemente el deporte ha recibido un gran impulso a partir de la reforma tributaria que entró en vigencia en el año 2003; el señor Presidente de la República tuvo una visión muy importante sobre la necesidad de dotar al deporte de una fuente de recursos muy importante y que ha empezado a producir sus frutos. Indudablemente esa situación que ustedes han descrito acá, mientras que uno come 8 huevos, el otro no come nada, eso empieza a ser del pasado; gracias a la política financiera que sigue siendo limitada, impulsada por el Presidente; tenemos por ejemplo el programa "Deportista apoyado", tenemos más de 300 deportistas apoyados, desde hace más de 3 años reciben mensualmente entre 1 y 2 millones y medio de pesos, que nos es un salario.

Pero que para las condiciones en que hubo una gran cantidad de deportistas junto con el programa de glorias del deporte, es un reconocimiento de por vida, a los medallistas mundiales, el Estado colombiano invierte cerca de 6.000 millones al año en esos programas. Me sucedió hace unos días con un

deportista que no clasificó a Beijín, pero que está dentro del programa, en donde por casualidad un domingo estaba en la ciclo ruta en una esquina con el uniforme de la delegación colombiana diciendo que no había podido viajar a Beijín porque no tenía apoyo del Estado; en primer lugar no había clasificado, en segundo lugar, era parte del programa del deportista apoyado. Tomamos las medidas del caso, las reprimendas, examinamos la situación psicosocial de él, en fin le dimos el tratamiento que consideramos.

Ahí hay un cierto comportamiento que se refleja en los medios de comunicación y no corresponde a la realidad y a los esfuerzos que está haciendo el Gobierno Nacional, por hacer del deporte una actividad digna, elemental, eso no es tampoco un reconocimiento que se le deba al Estado, es un derecho básico, elemental. No estoy aquí destacando nada especial por parte de Coldeportes, es corregir un desacierto estructural e histórico del comportamiento gubernamental frente a los deportistas. Lo estamos haciendo gracias a que recibió un fuere impulso que hoy en día por el crecimiento y desarrollo no es suficiente.

Cuando se aprobó la Reforma Tributaria en Colombia, había en el mercado 250.000 celulares para el año 2003, hoy tenemos cerca de 33 millones de celulares en el país; por lo tanto los ingresos que nos provienen por los 4 puntos adicionales al IVA de la telefonía móvil, uno va para cultura, del cual el 50% se distribuye directamente a los municipios y el 3% va para Coldeportes.

Pero quiero llamar la atención sobre dos temas en relación con esa fuente. En primer lugar es una fuente que no es estructural, está ligada a la Reforma Tributaria y como tal si el Congreso no lo hubiera aprobado nuevamente en el año 2006, se hubiera desaparecido como puede suceder, ese es el gran riesgo de que si no queda incluida en la reforma tributaria del 2010, va a desaparecer esa fuente. De tal manera que tenemos que mirar cómo la volvemos una fuente estructural, permanente, que no sea transitoria, que no nos ponga en riesgo todo el proceso de planificación deportiva en el país.

En segundo lugar, hay un argumento de parte del Ministerio de Hacienda que por supuesto no compartimos en Coldeportes, en esta ocasión estamos haciendo una sugerencia dentro del trámite de la ley en marcha en el Congreso, es con una retención que nos hace cerca del 30% que hoy suma 92.000 millones de pesos, está recaudada por la DIAN, está el Ministerio de Hacienda, y que nos los van incluyendo progresivamente cada año 5.000 o 10.000 millones, eso se convierte en un cuello de botella para atender por ejemplo los 365 proyectos municipales que nos fueron presentados el año pasado, ninguno más de 250 millones. Son proyectos que suman cerca de 35.000 millones de pesos, pero dotaríamos a los municipios de una infraestructura básica en polideportivos, que permiten la realización de 8 ó 9 deportes, y con ellos estaríamos garantizando unos escenarios esenciales para la diversificación de la cobertura de varios deportes en Colombia.

El caso concreto de Chocó, donde no necesitamos grandes estadios, sino que los necesitamos en cada ciudad, allá juegan en la piedras, he visto las comunidades jugando partidos de fútbol descalzos, de donde salen nuestros mejores futbolistas, beisbolistas, pesistas. En ese sentido, tenemos que dar una discusión porque este año podría ser la oportunidad, lo que estamos llevando como sugerencia al Senado y les haremos llegar a ustedes el artículo correspondiente, es que se incluyan en el presupuesto ese fondo que se ha venido manteniendo por parte del Ministerio de Hacienda, pero eso no resuelve el problema, pero por supuesto que ayuda.

Tenemos adicionalmente el recaudo departamental del impuesto al cigarrillo, este año se tramitó en el Congreso un proyecto de ley, para definir que ese recaudo no viniera a Coldeportes, un porcentaje de lo que recaudan los departamentos por consumo de cigarrillo, del impuesto el 30% se envía a Coldeportes; esto fue concebido originalmente en una norma que buscaba que el Gobierno colombiano operara como factor de equilibrio regional en la distribución de los recursos, efectivamente de eso cerca de 20.000 millones que recibe Coldeportes por este impuesto.

Se redistribuye y fortalece el deporte; por ejemplo Senador Jesús Piñacué, de las comunidades indígenas, ayer inauguramos en la Guajira los juegos Wayu, que nos permite reunir a las delegaciones, tanto de Colombia como de Venezuela, que tiene una población mayoritariamente Wayúu de 120.000; la población colombiana es de cerca de 60.000 eso nos permite realizar unos juegos autóctonos, binacionales que mantienen la tradición de los deportes de las comunidades indígenas. Hoy estamos participando de la inauguración de los juegos Binacionales con el Ecuador, con delegaciones de deportistas de las comunidades indígenas del Putumayo en el departamento de Nariño; así como lo hemos hecho en el pasado con las comunidades indígenas del Amazonas, en encuentros con Brasil, Perú y Venezuela. Hay mucho que decir sobre esos temas, no es el momento, se que hay presión de tiempo.

Quisiera finalmente cerrar con los siguiente respecto del tema presupuestal, en primera instancia a que recuperemos esos 90.000 millones y atendamos los 362 proyectos de los municipios que están radicados desde el año pasado y los cuales solo 60 pudieron ser atendidos. En segundo lugar, discutamos la posibilidad de crear un gran fondo para la infraestructura deportiva de alto rendimiento, donde concurra la empresa privada y nos permita evitar que se distraigan recursos del presupuesto nacional, para infraestructuras de la gran mayoría de los municipios colombianos.

En tercer lugar, decirles que hemos empezado a hacer replanteamientos de fondo en las políticas deportivas del país; definitivamente hay que forzar un cambio en la visión y en la concepción del otro gran pilar del deporte colombiano que son las ligas, los clubes las federaciones, para que abandonen esa mentalidad de subsidio que tienen y se conviertan en un obstáculo para el desarrollo del deporte colombiano. Aquí Colombia tiene enormes oportunidades, se requieren dos cosas: que haya una decisión

política del Congreso de la República y del Gobierno Nacional, para hacer del deporte, una de las prioridades nacionales. Dos, una transformación radical del sistema nacional del deporte, especialmente el papel que juegan las ligas y las federaciones. Muchas gracias.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Solicita al Secretario dar lectura a la proposición con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe de ponencia:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, proponemos a los honorables Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 52 de 2008 Senado, *por medio de la cual se aprueban los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)*, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994). Cordialmente, Juan Manuel Galán Pachón, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Alexandra Moreno Piraquive, Jesús Enirque Piñacué Achicué; Luzelena Restrepo Betancur, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el informe con el cual termina el informe de ponencia. Lo aprueba la Comisión.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión el informe con el cual termina la ponencia.

Lectura del articulado.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que se omita la lectura del articulado del proyecto.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión, Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores el articulado del proyecto.

El Secretario:

Informa al Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el articulado del proyecto.

Título del proyecto.

El Secretario da lectura al título del Proyecto: *por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)*, firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el título del proyecto. Aprueban los Senadores el título del proyecto leído.

El Secretario:

Informa al señor Presidente que ha sido aprobado por los Senadores de la Comisión, el título del proyecto.

El Presidente:

Pregunta a los Senadores de la Comisión, si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la plenaria del Senado.

El Secretario:

Informa a la Presidencia, que los Senadores aprobaron que el proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

En consecuencia el señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Designa como ponentes a los mismos Senadores ponentes que rindieron ponencia en segundo debate, para que rindan ponencia en segundo debate en la plenaria del Senado.

El Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, informa lo siguiente:

La Senadora Luzelena Restrepo, muy juiciosa estuvo desde el principio de la sesión y su proyecto es el segundo del Orden del Día con respecto a la variación del Escudo del país. En tal circunstancia, hay 3 ó 4 proposiciones aquí en la mesa, el Partido de la U tiene junta de Parlamentarios enseguida, les quisiera rogar a ustedes un poco de paciencia, para que en 15 minutos le demos lugar a este trámite y a las 4 proposiciones que no suscitan mayor discusión y le demos cabida a la elasticidad con que le aprobamos a la Senadora Cecilia López, el cambio del Orden del Día, a este enriquecimiento que hemos tenido de información. Gracias al señor Director y a la directora de asuntos Consulares de la Cancillería.

Interviene el Senador Manuel Enríquez Rosero:

Aprovechando la propuesta que ha hecho el señor Director de Coldeportes que me parece válida, hoy todos los municipios han presentado unos proyectos a consideración que no se van a poder viabilizar porque no hay los recursos, la propuesta que ha hecho el señor Director me parece pertinente, le quería pedir que con el respaldo de toda la Comisión Segunda, llevemos una proposición de está que me encargaría de redactarla, para llevarla a consideración de la plenaria. Le pediría al señor Presidente que pusiera a consideración esa propuesta y la llevamos a la Plenaria del Senado.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Informa que es aprobado.

Se continúa con el siguiente **Proyecto de ley número 326 de 2008 Senado, 176 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984.* (Modificar Escudo).

Autor: Honorable Representante *Darío José Bustillo Gómez*.

Ponente: Honorable Senadora *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 576 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 601 de 2008.

Interviene la Ponente, Senadora Luzelena Restrepo:

Gracias quería hacer una breve reseña histórica de los Escudos. Tenemos en estos momentos los precursores Heráldicos de la edad de Piedra, vemos que desde la antigüedad se han utilizado escudos. Se utilizaban primero más como una manera de defensa del enemigo; tenemos unos ejemplos de los que fueron utilizados en el pasado y no eran en realidad muy bonitos, pero si eran funcionales los que se necesitaban en esos momentos de la historia. En los albores de la Independencia tenemos un ejemplo de los escudos, fue el primitivo escudo de Venezuela y Colombia que se observa, creado por la hermana República de Venezuela, en su afán de renovación hacia el año de 1810.

Luego tenemos el Escudo de la Nueva Granada de 1812, allí aparece el primer escudo de la Nueva Granada, que fue diseñado totalmente en blanco y negro. El escudo Nacional y de Cundinamarca de 1913, tenemos otro ejemplo de uno de los Escudos que hemos tenido a través de los años; tenemos el del año 1814, imperó el símbolo de fraternidad de dos manos cruzadas, entrelazadas y apoyadas contra el medio de una lanza o flecha invertida, en cuyo extremos superior lucía un gorro frigio; a la derecha e izquierda habían cornucopias.

Quería llamar la atención que aquí fue cuando comenzaron a aparecer algunos de los símbolos que ahora en la actualidad tiene nuestro escudo. Luego tenemos el Escudo de las Provincias Unidas de la Nueva Granada de 1815, notemos que en los anteriores no había ningún tipo, ni de ley, ni de crédito, porque en esa época no se tenía nada de esto, ya a partir de 1815 comenzaron a salir adelante las leyes. Por eso con las Leyes 2ª y 3ª sancionadas el 14 de noviembre de 1815 por el señor Presidente de las Provincias, Manuel Rodríguez Torices, se determinó la forma de este Escudo Nacional.

Luego tenemos un escudo provisional de la República de Colombia de 1819 a 1820, este fue una adaptación del primitivo escudo de Venezuela adaptado como ustedes lo pueden ver en la figura. Luego tenemos el escudo nacional de Cundinamarca de 1820, el Vicepresidente de Cundinamarca, General Santander opta por sancionar un decreto para darle armas a este sector de la Gran Colombia, debido a la distancia y el difícil acceso a esta región, se presentó como está en la muestra.

Tenemos el Escudo de la Gran Colombia, de 1819 a 1821, aquí no se ha podido precisar qué decreto fue el que lo creó, pero se utilizó mucho en esta época. Tenemos el Escudo nacional del 19 al 34, que fue sancionado mediante la ley del 6 de octubre de 1821, en la ciudad del Rosario de Cúcuta, al cual el General Santander, posteriormente por medio del decreto del 11 de enero reglamenta su pertinente manufactura y uso.

Tenemos el Escudo de la Nueva Granada, en 1834 se decreta un Escudo de Armas para la República, en su descripción es muy similar al que se usa en nuestros días. Quiero comentar que me han dicho que el Escudo no se ha cambiado desde 1834, si vemos el Escudo, encontramos que hay diferencia, sí es el que empezó a parecerse mucho al que tenemos en estos momentos, pero tiene sus diferencias. Tenemos el Escudo de Armas de la República de la Nueva Granada de 1854, no duró sino unos meses, la razón de este Escudo fue que tuvimos la dictadura en ese momento del General José María Melo, tan pronto terminó la Dictadura, terminó la existencia de este Escudo, no fue mucho lo que duró.

Lo mismo sucede con este otro que sigue acá, también fue el segundo escudo de la República de la Nueva Granada de 1854, también duró muy poco.

Luego tenemos el Escudo de Armas del General Tomás Cipriano de Mosquera, de 1861 a 1886, fue creado por el General Mosquera en calidad de Presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia, mediante el Decreto del 26 de noviembre de 1861.

Luego viene el Escudo Nacional de 1886 a 1934. En 1986 se le mandó a quitar las estrellas al anterior Escudo, luego el General Pedro Nel Ospina lo reglamenta en una forma precisa con el Decreto 861 del 17 de mayo.

Tenemos el Escudo Nacional de 1949 a 1955, variaron la posición de las banderas, pero se parece mucho al Escudo que tenemos en estos momentos. Fue creado mediante el Decreto 3158, del 9 de noviembre de 1949, allí se aprueba el reglamento de servicio de guarnición para las Fuerzas Militares.

Tenemos en la próxima, el escudo de la República de Colombia, es el que tenemos actualmente desde 1955 hasta nuestros días, don Enrique Ortega Ricaurte resuelve en 1954, producir un Escudo de Acuerdo de las Reglas rígidas de la Heráldica; este fue publicado en el ***Diario Oficial*** número 28.820 del 6 de agosto de 1955; aquí a nivel personal, quiero comentar que por lo menos hoy soy 20 días más joven que el Escudo actual, porque es del mismo año y del mismo mes. Recordemos acá que cuando hablamos de las reglas de heráldica, estamos hablando del estudio de las armerías, eso es lo que en la heráldica significa.

Tenemos ahora que el artículo 3° de la Ley 12 de 1984, decía originalmente: El Escudo de Armas de la República, tendrá la siguiente composición: el perímetro de forma Suiza, de 6 tanto de ancho, por 8 de alto, terciado en faja; la faja superior o jefe en campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada, va una cornucopia de oro inclinada y vertiendo hacia el centro, monedas, la del lado derecho; frutos propios de la Zona Tórrida la del lado izquierdo; la faja del medio, en el campo de platino, lleva en el centro un gorro frigio enastado en una lanza.

Tenemos en la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país, quedará

como figura actualmente en nuestro escudo, el Escudo reposa… notemos en esta parte me quedó la duda de por qué mencionaba a Panamá, lo revisamos, y en el lugar donde lo revisamos no está diciendo nada, quedó en esta forma en 1984 cuando se hizo el cambio.

El Escudo reposa sobre 4 banderas divergentes, de la base de las cuales las dos inferiores formarán un ángulo de 90 grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulos de 15 grados. Estas van recogidas hacia el vértice del Escudo; el Jefe del Escudo está sostenido por una corona de laurel, pendiente el pico de un cóndor con las alas desplegadas, que mira hacia la derecha. En una cinta de oro asida el escudo y entrelazada la corona, va escrito en letras negras mayúsculas el lema Libertad y Orden.

En la Cámara (…) de la privilegiada situación geográfica del país, quedará como figura el territorio insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el resto queda exactamente igual.

Miramos ahora la estructura del Escudo; en la estructura tenemos que tiene una forma Suiza, estos datos los tomamos de un estudio hecho por un historiador, pero noté que hay un pequeño error ahí, más que todo, queremos notar esta parte del Escudo cómo se forma: dice, 6 tantos en la parte de arriba que sí los tiene, pero en la parte de los 8 tantos, apenas cuentan 7; o sea, que no está exactamente dibujado acá, lo correcto sería que fuera 8 tantos de alto, por 6 de ancho.

Tantos qué significa, para las personas que nos están viendo, no saben qué es, y no lo comprendan: depende de lo que usted vaya a utilizar, si va a utilizar centímetros, entonces son 6 centímetros por 8 centímetros, así sucesivamente es la proporción. Luego ya tenemos las 3 franjas como deben ir en ese momento. En la parte superior van las cornucopias, notemos que deben ser en oro. Notábamos por aquí una bandera que la tiene de color verde, debe ser en oro con tallo y hojas de oro, la parte del centro debe ser roja en la granada. Por qué se lleva esto, para que nos recuerde el nombre que tuvo nuestra Patria, Nuevo Reino de Granada, esto hablando acerca de la granada que se encuentra en el centro.

A cada uno de los lados, lleva una cornucopia inclinadas, ambas de oro, que vierten la del lado derecho, monedas de oro; la del lado izquierdo, los frutos propios de la zona tórrida. Esto nos indica las riquezas de las minas y fertilidad de las tierras de nuestro país, sobre todo la abundancia.

Vamos a la segunda, también mucha gente se pregunta qué significa: la faja central es de color platino y representa la abundancia de ese metal característico de nuestro país. En 1735, los conquistadores españoles encontraron este metal a orillas del río Pinto en Colombia, lo llamaron platina del pinto; esta faja llevará el gorro frigio de color rojo enastado en su lanza. El gorro significa libertad y debe estar mirando hacia la derecha y un poco doblado hacia arriba, para que se vea la lanza. Algunas personas me decían: es que eso es algo de Francia, no tiene nada que ver con nosotros; en lo que investigamos, tengo entendido que el gorro frigio es considerado un símbolo de libertad, porque en la época de la esclavitud, cuando se le daba la libertad a un esclavo, se le colocaba un gorro rojo de lana, que indicaba que ya no estaba más bajo este yugo. Así se entendía, que todo el que llevara este gorro frigio, era una persona libre.

En la faja inferior está el Istmo de Panamá, esta es la descripción que tenía hasta el momento, está especificado acá, que debe tener los dos mares de color plata; en cada mar un navío de negro con sus velas desplegadas, que indicará la importancia de esta preciosa garganta que fue de Colombia. Los barcos deben tener 3 palos por lo menos, y estar navegando hacia la derecha del escudo. Está franja representa las relaciones con las demás naciones.

En la parte superior del Escudo está coronado con el cóndor de los andes, ave nacional de Colombia, con sus alas extendidas simbolizando la libertad, la que se encuentra de frente y mirando hacia la derecha; de su pico penderá una corona de laurel verde, y una cinta ondeante asida al escudo, entrelazada en la corona, la que llevará escrito sobre oro con letras negras, la inscripción libertad y orden.

También queremos anotar, según la historia de la figura de los animales reales o fingidos que aparezcan en las armas; si miran a la izquierda, indica que corresponden a familias o entidades de bastardía; las que miran a la derecha indican legitimidad.

Finalmente, el Escudo Nacional de 1955 hasta nuestros días, corregidos por don Enrique Ortega Ricaurte, de acuerdo con las reglas rígidas de la heráldica, publicado en el diario oficial 28820 del 6 de agosto de 1955. ¿Qué proponemos nosotros? Tenemos al honorable Representante Dairo Bustillo, autor del proyecto en la Cámara; en la Cámara ya fue aprobado, pero noto que fue aprobado también el siguiente Escudo cuando se dibujó, considero que de pronto no debería quedar en esa forma, porque no sigue de cerca el Escudo, no sigue las normas que están escritas. Entonces, por ejemplo el fondo, miremos que el cóndor está distinto, tomé las medidas de la parte Suiza, no está en la proporción que debe ser, de 6 tantos por 8; está de 4½ por 4, está casi parejo; más que todo es hacer esa corrección, la granada está en rojo en lugar del color oro.

Lo que sugiero es la que sigue, la parte escrita está toda correcta, pero el escudo simplemente lo que hice fue tomar el que tenemos en estos momentos, le recorté la parte inferior, que es la que queremos modificar, se colocó ahí a San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Quería anotar que en la redacción, es simplemente hacerle un cambio para que sea un poco más entendible, ya como ustedes lo pueden ver, ahí no cambia absolutamente nada, simplemente se cambian los parágrafos, las comas, eso es todo lo que hay que cambiar allí. Resulta que cuando pasamos el proyecto, cometimos un error de transcripción, necesitaba la proposición sustitutiva para corregir un error, más que todo de mecanografía en la parte del inciso 5° del artículo 3°, de la Ley 12 de 1984, decía: ***el Escudo reposa sobre 4 banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores forman***

un ángulo de 90 grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 15 grados.

Ese es el que está correcto, cuando lo pasé en el proyecto, repetimos la parte superior, y 90 grados me quedó mal escrito. Entonces tengo esta proposición para hacer ese cambio acá.

Por último, tenemos un parágrafo que se le está adicionando, es: ***se otorga un lapso de dos años contados a partir de la promulgación de la presente, para agotar las existencias de papelería con membrete, tarjetas, sobres de las entidades oficiales y para reemplazarlo en el pabellón del señor Presidente de la República y en las Banderas de Guerra, quienes lo usarán en asuntos de estrictamente oficiales.***

Porque había unas opiniones acerca de que sería mucho el dinero para invertir, en realidad no es tanto, incluso para la parte impresa cuando se vaya a reemplazar el papel, hicimos una cotización a la Imprenta Nacional de Colombia, y el rediseño en la parte pertinente es una unidad que se va a cambiar, para continuar sacando las copias tiene un valor unitario de un 1.897.500 pesos, más el IVA de 303.600 para un total de 2.201.100 pesos en esa parte, las otras cotizaciones no me llegaron a tiempo.

Solamente quería dejar un pensamiento final para ponerlo a consideración de ustedes: ***en el Universo nada es estático, todo está en constante movimiento y evolución, la naturaleza se transforma, los seres humanos nos transformamos, los planetas se transforman. Se toma lo pasado, se acomodan las circunstancias actuales y se mejora.***

Eso es lo que debemos hacer con nuestro escudo, se toma lo pasado y se actualiza, dejando de lado algo que ya no será, como es el caso de que Panamá no será más de Colombia; nos concentramos mejor en lo que tenemos, como es San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Lo resaltamos en nuestro escudo, para que podamos mirar hacia un futuro, en el que reconocemos la importancia de valorar lo que tenemos, para que la historia no se repita. Muchas gracias.

El señor Secretario Felipe Ortiz:

Da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

Proposición final

Por los argumentos anteriormente expuestos, propongo a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate al **Proyecto de ley número 326 de 2008 Senado, 176 de 2007 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 12 de 1984*, con las motivaciones y modificaciones indicadas. Cordialmente, Luzelena Restrepo Betancur. Se encuentra gráficamente el escudo.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Somete a consideración de los Senadores de la Comisión, la proposición leída. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia, que ha sido aprobada la proposición final leída.

El señor Presidente pregunta:

Cómo quieren los Senadores que se discuta el articulado, más las proposiciones adjuntas.

La Senadora Marta Lucía Ramírez:

Solicita a la Presidencia que se omita la lectura del articulado, porque ha sido exhaustiva la presentación que hizo la Senadora Restrepo y creo que todos lo conocimos.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Señor Presidente, no es el ánimo retardar la sesión, pero sí tenía una proposición para el articulado, no sé si sea el momento de presentarla. La proposición básicamente es agregar una palabra en el lema del país; me parece que es una palabra muy importante y que queremos defender. Es la palabra ***Justicia,*** porque creo que no hay libertad sin justicia, y no hay orden sin justicia, ese es un objetivo de esta nación y una conquista importante que esta nación debe buscar. Entonces, la proposición era que en el lema quedara: ***Libertad, Orden y Justicia***. Esa es la proposición.

El señor Presidente:

Solicita a la Secretaria, leer el articulado, porque hay alguna confusión.

El señor Secretario:

Aclara a la Presidencia, básicamente es que con la proposición sustitutiva, debe quedar igualmente la primera parte del tercer inciso del artículo 1°, y la parte final de ese mismo inciso; porque si no quedaría por fuera el concepto de ***Libertad, Orden y Justicia,*** que plantea el Senador. También quedaría por fuera el término: ***Territorio Insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.***

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Informa lo que pasa es que la proposición aditiva del señor Senador Juan Manuel Galán, va posteriormente después de que se haga, no se puede hacer integralmente, si quiere lo hacemos por partes.

El señor Secretario:

Informa que entonces quedarían por fuera esas dos partes que están allá.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, manifiesta:

El cual no se quedan por fuera, sino que para eso es una proposición aditiva, que usted bien lo sabe. Entonces aprobamos el texto, le pregunto a la Senadora cuáles son las variaciones para que se las lea el Secretario General; entonces texto original más sus variaciones.

La Senadora Luzelena Restrepo, informa:

La proposición queda exactamente igual como estuvo en la cámara, lo único que cambió fue la redacción. *El artículo 1° quedaría así: el artículo 3º de la Ley 12 de 1984 quedará así:*

Artículo 3º. El escudo de armas de la República, tendrá la siguiente composición: el perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto y terciado en faja.

La faja superior o jefe, en campo azul lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro, inclinada y vertiendo hacia el centro. La del lado derecho vierte monedas. La del lado izquierdo, vierte frutos propios de la zona tórrida. La faja del medio, en el campo de platino, lleva en el centro un gorro frigio enastado en una lanza.

En la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país, quedará como figura "*el territorio insular del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*".

Esta parte fue donde nos equivocamos, decía, yo la envié así: El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores forman un ángulo de 90 grados. Vuelve y se dice: y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 90 grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras; ahí fue donde hubo la equivocación.

Cómo quedaría, lo correcto como quedaría es: *El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores forman un ángulo de 90 grados, y las superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 15 grados o sea, como estaba el texto original, simplemente me equivoqué al pasarlo.*

Luego qué continúa, tenemos: *El jefe del escudo está sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor, con las alas desplegadas que mira hacia la derecha. En una cinta de oro asida al escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras negras mayúsculas, el lema "LIBERTAD Y ORDEN". Me imagino que ahí sería donde iría la proposición aditiva del Senador Juan Manuel Galán, de colocar LIBERTAD, ORDEN Y JUSTICIA. Está leído señor Presidente.*

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Pregunta a los Senadores si tienen alguna duda.

La Senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo, pregunta:

Será necesario como la Senadora Luzelena ha anexado toda la parte gráfica, es necesario dibujar también cómo irían las palabras Libertad, Orden y Justicia; para que quede completa la proposición.

El señor Presidente manifiesta:

Creo que podría ser que para la ponencia de segundo debate si lo vamos a aprobar, se haga todo el estudio completo, para que en la plenaria no tenga dudas sobre todo ese tipo de cosas. Entonces aprueba la comisión el texto leído, con las proposiciones aditivas y el parágrafo propuesto por la honorable Senadora ponente y por el Senador Juan Manuel Galán.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobado el texto leído por la Senadora Ponente, Luzelena Restrepo y la proposición aditiva.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunta a los Senadores de la Comisión si aprueba la recomendación que para la sesión Plenaria tenga de expresarnos antes de la Plenaria en la Comisión en cualquier minuto dentro de una sesión, cómo quedó el rediseño para que todos estemos compenetrados con el proyecto y lo hagamos con la misma responsabilidad con que hemos venido trabajando. En tal circunstancia ha sido aprobado el articulado del proyecto, continuamos con título del proyecto.

El Secretario:

Da lectura al título del proyecto: ***por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 12 de 1984.***

El señor Presidente:

Somete a consideración de los Senadores el título del Proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario:

Informa a la Presidencia, que ha sido aprobado el título del proyecto.

El señor Presidente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunta a los Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que los Senadores sí quieren que el proyecto tenga segundo debate.

En consecuencia, el señor Presidente designa como ponente a la misma Senadora Luzelena Restrepo, como ponente en segundo debate en la plenaria del senado.

Proposiciones.

El señor Presidente:

Informa que hay unas proposiciones. Aprueba la comisión la proposición presentada por la Senadora Alexandra Moreno Piraquive y suscrita por otros Senadores, en el sentido de convocar una audiencia pública en fecha que defina la Mesa Directiva, para tratar todo lo que tiene que ver con el proyecto de ley por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen aduanero. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario:

Informa que ha sido aprobada la proposición leída.

El señor Presidente:

Informa que hay una proposición aditiva de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez, para el debate del próximo martes, en el cual están citados los Ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio Exterior, aprobada hace rato con respecto a la Ronda de DOHA, donde ya están confirmados los Ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio Exterior. Proposición aditiva con cuestionario aditivo propuesto por la senadora Marta Lucía Ramírez. ¿Lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición aditiva presentada por la Senadora Marta Lucía Ramírez.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Informa que hay proposición del Senador Manuel Enriquez y otros Senadores aquí enunciado, adicionando al Proyecto de ley 041 de 2008 de control del presupuesto, que los recursos de inversión consagrados en el artículo 37 de la Ley 1111 del 2006 no formarán parte de la base de liquidación para las transferencias a las entidades territoriales, lo anunció cuando estaba el director de Coldeportes. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario Felipe Ortiz:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición anunciada.

El señor Presidente:

Informa que hay otra constancia de la Senadora Marta Lucía Ramírez, que ha considerado pertinente que se convierta en proposición, tiene la firma de 9 Senadores y fue leída el día de ayer con respecto a la solidaridad con el pueblo mexicano, las autoridades de Michuacán, por las detonaciones que se registraron allá altos terroristas, con la convocatoria de estrechar los lazos de cooperación policial militar y de inteligencia de Colombia con México. ¿La aprueba la Comisión?

El señor Secretario:

Informa a la Presidencia que ha sido aprobada la proposición.

El Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pregunta a la Secretaría si hay algo para anunciar.

El Secretario Felipe Ortiz:

Informa que se anuncia para la próxima sesión los siguientes proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 325 de 2008,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación la casa de la Cultura de Emma Arciniégas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 266 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se conmemora los cien años del natalicio del músico y compositor Francisco Pacho Galán, se declara Patrimonio Cultural de la Nación, el Merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de ley número 101 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, Unesco, relativo al establecimiento del Centro Regional sobre la gestión del agua en las zonas urbanas para América Latina y el Caribe, bajo los auspicios de la Unesco,* firmado en París el 28 de septiembre del 2007.

Estos son los proyectos de ley que se anuncian para la próxima sesión señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Informa que quedan anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, queda ratificado, van estos proyectos para el martes, también el debate anunciado de la Ronda de DOHA citado por la Senadora Marta Lucía Ramírez; pregunto para el día miércoles qué tenemos para que los Senadores tengan conocimiento previo y quiénes están confirmando presencia.

El Secretario:

Informa que está citado el señor Ministro de Defensa Nacional, los Comandantes de Fuerza, el Jefe de Estado Mayor Conjunto, el Director de la Policía Nacional, para hablar sobre la reforma de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con facultades extraordinarias al Presidente de la República. Debate promovido por los Senadores: Mario Varón, Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y otros. Está confirmada la asistencia del Jefe de Estado Mayor Conjunto, los Comandantes de Fuerza, estoy en proceso de hacer la confirmación del señor Ministro de la Defensa; este debate ha sido anunciado a los Ministros con la antelación suficiente de hace más de 15 días.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Solicito que nos confirmen la asistencia si de verdad están confirmados, incluido al Ministro de Defensa que acaba de anunciar, queremos que para ese día se incluya en el Orden del Día, el Proyecto de Ley aplazado en el día de hoy, sobre el Convenio con la Unesco, para que los señores funcionarios mencionados, tengan la bondad de estar presentes para el día miércoles.

El Secretario:

Informa, en tal evento quedó anunciado conforme sus instrucciones el Proyecto de ley 101 de 2008 para el día miércoles de la próxima semana fecha fija.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez:

Informa, no siendo más se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 a. m.

Nota: Para anexar al Acta presentación en Power Point, por la Senadora Luzelena Restrepo, ponente del proyecto de ley del Escudo Nacional.

Se anexan las proposiciones aprobadas en la sesión de hoy 17 de septiembre del 2008.

Proposición aditiva a la número 12 de 2008

Frente al debate que se realizará el día 23 de septiembre en la Comisión Segunda y en el cual están citados los Ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio Exterior, solicito se dé respuesta a este cuestionario:

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para lograr un mejor liderazgo en cada uno de los temas propios de las negociaciones multilaterales de comercio?

2. ¿Cuáles son los temas que para Colombia resultan prioritarios en la ronda de Doha y cuál es la

posición que se está planteando por Colombia para cada uno de ellos?

3. ¿Cuál es el monto destinado del presupuesto del 2009 para la consecución de esta estrategia y cuáles son las perspectivas que su juicio tiene la Ronda Doha de negociaciones comerciales? ¿Cuál es la estrategia de participación subsidiaria de Colombia en grupos subregionales, como el Grupo Cairns, y cuál es la agenda planteada por Colombia y las posiciones de negociación en cada uno de ellos?

4. ¿En cuáles de los commodities agrícolas se ha registrado parte del Gobierno y los gremios la meta de producción y comercialización para lograr mayor autosuficiencia, crecimiento económico, generación de empleo en el campo y exportaciones?

5. ¿Cuáles han sido los avances en reconversión industrial y qué estrategia se está desarrollando para lograr la mayor tecnificación del campo colombiano y la competitividad del sector agrícola?

6. Sírvase explicar la política de emprendimiento, y orientación exportadora de las PYMES.

7. Sírvase explicar la nueva diversificación de exportaciones tradicionales y no tradicionales de Colombia, su evolución en los últimos 10 años y las perspectivas futuras. ¿Existen incentivos o programas para estimular un mayor desarrollo de las no tradicionales? ¿En qué tiempo? ¿En qué productos? ¿Hacia qué mercados?

8. Sírvase indicar las consecuencias del estancamiento de la Ronda Doha para el comercio mundial y las medidas no arancelarias adoptadas por algunos países miembros durante los últimos tres años en cuanto a restricción de importaciones y/o exportaciones. ¿Qué países ha acudido a este tipo de medidas, en qué productos, y cuáles son las consecuencias para el sector productivo y/o el comercio exterior colombiano? ¿Ha aplicado Colombia medidas similares? ¿En qué sectores? ¿Cuál ha sido el resultado? ¿Cuáles de dichas medidas por parte de otros miembros de la OMC son incompatibles con el acuerdo general?

9. ¿Cuál es la política comercial que propone el Gobierno en cuanto a aranceles de aduana y nivel de apertura comercial?

10. ¿Qué temas propone el Gobierno Nacional en conjunto con el grupo de CAIRNS?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 17 de septiembre de 2008.

Proposición número 36 de 2008

Con el propósito de analizar la actual situación del Comercio Exterior en Colombia, ampliar la discusión sobre la motivación, conveniencia y urgencia de modificar la actual ley marco aduanera, mediante el **Proyecto de ley número 21 de 2008,** *por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas*, convóquese en la ciudad de Bogotá a una audiencia pública en fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión.

Para dicha audiencia, invítese al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez*; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar*; al señor Director de la DIAN, doctor *Oscar Franco Charry*; al Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores, Análdex, doctor *Javier Díaz Molina*; al Presidente de Fitac, doctor *Leonardo Ronderos*. De igual manera, convóquese a esta audiencia a los representantes de los diferentes gremios de usuarios de comercio exterior y a la comunidad empresarial en general.

Transmisión en directo por el Canal Institucional.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, suscrita por el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 17 de septiembre de 2008.

Proposición número 37 de 2008

Adiciónese al **Proyecto de ley número 041 de 2008,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009,* con el siguiente artículo:

Artículo. Los recursos de inversión consagrados en el artículo 37 de la Ley 1111 de 2006 no formarán parte de la base de liquidación para las transferencias a las entidades territoriales.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Manuel Enríquez Rosero, Marta Lucía Ramírez de Rincón, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Juan Manuel Galán Pachón, Adriana Gutiérrez Jaramillo y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 17 de septiembre de 2008.

Proposición

Adiciónese al **Proyecto de ley número 041 de 2008,** *por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009,* con el siguiente artículo:

Artículo. Los recursos de inversión consagrados en el artículo 37 de la Ley 1111 de 2006 no formarán parte de la base de liquidación para las transferencias a las entidades territoriales.



Proposición sustitutiva

A través de la presente proposición me permito aclarar para que se corrija el texto definitivo del Proyecto de ley 12 de 1984 en su inciso 5° del artículo 1° para que quede así:

El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores forman un ángulo de 90 grados y las superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 15 grados.

La anterior sustitución es en virtud a que en la ponencia presentada se cometió un error de trascripción y digitación repitiéndose el texto "y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 90 grados", lo cual es un error.

Por lo tanto solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República se sirvan aprobar la presente proposición.

Sinceramente,

Luzelena Restrepo Betancur,

Senadora de la República.

Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2008

Proposición

Septiembre 17 de 2008

El artículo 3° de la Ley 12 de 1984 quedará así:

El Escudo de Armas de la República tendrá la siguiente composición: el perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto, y terciado en faja. La faja superior, o jefe en campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro, inclinada y vertiendo hacia cl centro. La del lado derecho vierte monedas. La del izquierdo vierte frutos propios de la zona tórrida.

La faja del medio, en el campo de platino, lleva en el centro un gorro frigio enastado en una lanza.

En la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país, quedará como figura "el territorio insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia v Santa Catalina".

El Escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores formarán un ángulo de 90 grados. y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulos de 90 grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 15 grados; estas van recogidas hacia el vértice del Escudo. El Jefe del Escudo está sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor con las alas desplegadas que mira hacia la derecha. En una cinta de oro asida al Escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras negras mayúsculas, el lema **LIBERTAD, ORDEN y JUSTICIA.**

Juan Manuel Galán Pachón,

Senador.

Proposición

Bogotá, D. C., 17 de septiembre de 2007

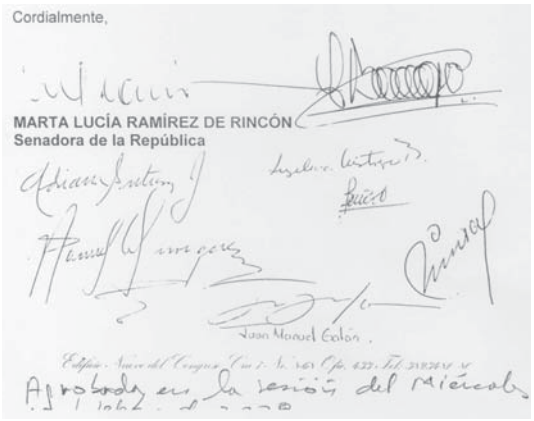
SOBRE ACTOS TERRORISTAS EN MORELIA, MEXICO

Honorables Senadores:

Como es de su conocimiento, recientemente se produjeron en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, México, varios actos terroristas en los que murieron siete ciudadanos y ochenta más resultaron heridos. Las detonaciones se registraron en la noche del lunes, durante la celebración del Día de la Independencia y tuvieron lugar en la plaza cívica de Morelia, la cual estaba repleta de civiles inocentes. Los hechos, que ya fueron atribuidos a guerras internas entre bandas narcotraficantes, son de eminente carácter terrorista y nos recuerdan a los días más sangrientos de las guerras entre los carteles de la droga en Colombia.

Estos hechos deben de ser condenados enérgicamente por todos los gobiernos de la región, por toda la comunidad latinoamericana y por esta Comisión. Debemos solidarizarnos con el pueblo mexicano, con las autoridades estatales de Michoacán y con la autoridad federal de México. De igual forma, debemos exhortar a todas las fuerzas colombianas, al Gobierno y a la Cancillería a ofrecerle al hermano pueblo mexicano toda la colaboración que nuestra experiencia en la lucha contra el terrorismo les pueda brindar. Debemos expresar también nuestra más enérgica condena ante estos hechos, que no solo son en contra de los mexicanos sino que representan un ataque a toda América Latina y es la prueba fiel de la expansión del terrorismo que financia los dineros del narcotráfico.

Hoy, más que nunca, se hace necesario estrechar los lazos de cooperación policial, militar y de inteligencia, al igual que el intercambio de información con los Estados Unidos de México para así hacerle frente a las amenazas narco-terroristas que acechan a nuestras hermanas naciones.

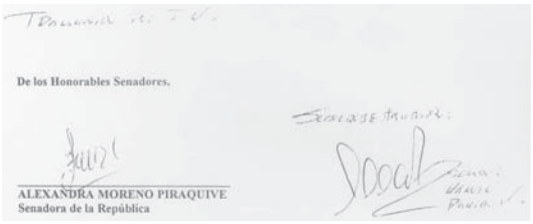


Proposición

Con el propósito de analizar la actual situación del comercio exterior en Colombia, ampliar la discusión sobre la motivación, conveniencia y urgencia de modificar la actual ley marco aduanera, mediante el Proyecto número 21 de 2008 *"por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al régimen de aduanas"*. Convóquese en la ciudad de Bogotá a una audiencia pública en fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión.

Para dicha audiencia, invítese al Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata, al señor Ministro e Hacienda y Crédito Público Oscar Iván Zuluaga, al señor Director de

la DIAN doctor Oscar Franco, al Presidente de la Asociación Nacional de Exportadores Analdex Javier Díaz, al Presidente de FITAC, doctor Leonardo Ronderos. De igual manera, convóquese a esta audiencia a los representantes de los diferentes gremios de usuarios de comercio exterior y a la comunidad empresarial en general.



Proposición aditiva

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2008

Honorables Senadores:

Frente al debate que se realizará el día 23 de septiembre en la Comisión Segunda y en el cual están citados los Ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio Exterior, solicito se de respuesta a este cuestionario:

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para lograr un mejor liderazgo en cada uno de los temas propios de las negociaciones multilaterales de comercio?

2. ¿Cuáles son los temas que para Colombia resultan prioritarios en la ronda de Doha y cuál es la posición que se está planteando por Colombia para cada uno de ellos?

3. ¿Cuál es el monto destinado del presupuesto del 2009 para la consecución de esta estrategia y cuáles son las perspectivas que su juicio tiene la Ronda Doha de negociaciones comerciales? ¿Cuál es la estrategia de participación subsidiaria de Colombia en grupos subregionales, como el Grupo Cairns, y cuál es la agenda planteada por Colombia y las posiciones de negociación en cada uno de ellos?

4. ¿En cuáles de los commodities agrícolas se ha registrado parte del Gobierno y los gremios la meta de producción y comercialización para lograr mayor autosuficiencia, crecimiento económico, generación de empleo en el capo y exportaciones?

5. ¿Cuáles han sido los avances en reconversión industrial y qué estrategia se está desarrollando para lograr la mayor tecnificación del campo colombiano y la competitividad del sector agrícola?

6. Sírvase explicar la política de emprendimiento, y orientación exportadora de las PYMES.

7. Sírvase explicar la nueva diversificación de exportaciones tradicionales y no tradicionales de Colombia, su evolución en los últimos 10 años y las perspectivas futuras. ¿Existen incentivos o programas para estimular un mayor desarrollo de las no tradicionales? ¿En qué tiempo? ¿En qué productos? ¿Hacia qué mercados?

8. Sírvase indicar las consecuencias del estancamiento de la Ronda Doha para el comercio mundial y las medidas no arancelarias adoptadas por algunos países miembros durante los últimos tres años en cuanto a restricción de importaciones y/o exportaciones. ¿Qué países ha acudido a este tipo de medidas, en que productos, y cuáles son las consecuencias para el sector productivo y/o el comercio exterior colombiano? ¿Ha aplicado Colombia medidas similares? ¿En qué sectores? ¿Cuál ha sido el resultado? ¿Cuáles de dichas medidas por parte de otros miembros de la OMC son incompatibles con el acuerdo general?

9. ¿Cuál es la política comercial que propone el Gobierno en cuanto a aranceles de aduana y nivel de apertura comercial?

10. ¿Qué temas propone el Gobierno Nacional en conjunto con el grupo de CAIRNS?

Sin otro particular, me suscribo de ustedes,

Senadora,

Marta Lucía Ramírez de Rincón.

PROYECTO DE LEY NUMERO 326 DE 2008 SENADO, 176 DE 2007 CAMARA

por la cual se modifica el artículo 3º de la Ley 12 de 1984.

Ponentes del proyecto de ley

En Cámara: Honorable Representante doctor Dairo José Bustillo Gómez.

Ponente en Senado: Honorable Senadora, doctora Luzelena Restrepo Betancur.

ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ESCUDO DE ARMAS

1. Precursores heráldicos de la edad de piedra

No se tiene ninguna reseña que nos permita certificar el uso entre nuestros aborígenes de alguna clase de escudo, pero se cree que su primer uso fue como arma defensiva. Inicialmente, se busca un concepto representativo empezando por pintarlo en un solo color o representaciones; se buscaba no la belleza sino la funcionalidad.



2. Albores de la Independencia

El primitivo escudo de Venezuela y Colombia, que se observa en la gráfica, fue el creado por la hermana República de Venezuela en su afán de renovación hacia el año de 1810.



3. Escudo de la Nueva Granada de 1812

Hacia 1812 aparece el primer escudo de la Nueva Granada, el que fue diseñado totalmente en blanco y negro.



4. Escudo Nacional y de Cundinamarca de 1813

Los emblemas de esta época son cambiados debido al rompimiento de las cadenas con Iberia y así son representados con un símbolo de libertad; por el nuevo estado político del país y que según el decreto original quedó representado como se muestra en la figura.



5. Escudo nacional de 1814

En este escudo imperó el símbolo de fraternidad de dos manos cruzadas entrelazadas apoyadas contra el medio de una lanza o flecha invertida, en cuyo extremo superior lucía un gorro frigio. A la derecha e izquierda dos cornucopias. Vertiendo flores y frutos. El de la derecha y monedas de oro el de la izquierda. Este blasón fue importantísimo para la creación de nuestro escudo de armas por aparecer en él varias piezas que hoy tiene nuestro escudo vigente.



6. Escudo de las provincias Unidas de la Nueva Granada de 1815

Con las leyes II y III sancionadas el 14 de noviembre de 1815 por el Señor Presidente de las provincias Manuel Rodríguez Torices, se determinó la forma del Escudo Nacional.



7. Escudo Provisional de la República de Colombia 1819-1820

Este Escudo fue una adaptación del primitivo Escudo de Venezuela, adaptado como se muestra en la figura.



8. Escudo Nacional de Cundinamarca de 1820

El Vicepresidente de Cundinamarca general Santander, opta por sancionar un decreto para darle armas a este sector de la Gran Colombia debido a la distancia y el difícil acceso a esta Región y se representó como se muestra.



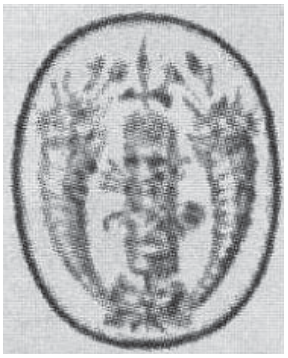
9. Escudo de la Gran Colombia 1819-1821

De este Escudo no se ha podido precisar el Decreto que lo creó; pero se utilizaba por aquellos días.



10. Escudo Nacional 1819- 1834

Este fue sancionado mediante la ley del 6 de octubre de 1821, en la ciudad del Rosario de Cúcuta y al cual el general Santander posteriormente por medio del decreto de fecha 11 de enero reglamenta su pertinente manufactura y uso.



11. Escudo de la Nueva Granada 1834

La ley del 9 de mayo de 1834, decreta un escudo de armas para la República y que en su descripción es similar al que se usa en nuestros días.



12. Escudo de armas de armas de la República de la Nueva Granada- 1854

Este Escudo fue utilizado durante la dictadura del General José María Melo, el cual tuvo una existencia efímera así como lo fue la dictadura del mencionado General.



13. Segundo Escudo de la República de la Nueva Granada- 1854

El escudo anterior fue modificado tal y como se muestra en la figura; pero al igual que el anterior tiene poca duración.



14. Escudo de Armas del General Tomás Cipriano de Mosquera 1861- 1886

Este Escudo fue creado por el general Mosquera en calidad de Presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia, mediante el Decreto del 26 de noviembre de 1861.



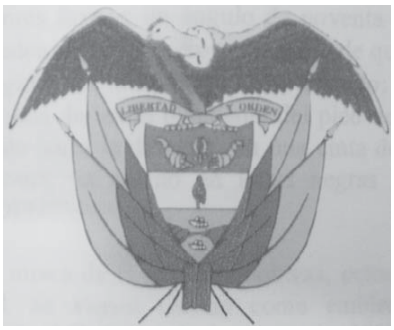
15. Escudo Nacional de 1886 a 1934

En 1886 se manda quitar las estrellas del anterior escudo. Pasados los años, en 1924, el general Pedro Nel Ospina, lo reglamenta en forma precisa, por medio del Decreto número 861 del 17 de mayo.



16. Escudo Nacional de 1949 a 1955

Este fue creado mediante el Decreto 3158 del 9 de noviembre de 1949, por medio de la cual se aprueba el reglamento de servicio de guarnición para las fuerzas militares, documento emitido por el Estado Mayor General y que debe ser aprobado por el señor Presidente de la República, que era el doctor Mariano Ospina Pérez.



17. Escudo de la República de Colombia desde 1955 hasta nuestros días

Don Enrique Ortega Ricaurte, resuelve en 1954 producir un Escudo de acuerdo con las reglas más rígidas de la heráldica, Este fue publicado en el ***Diario Oficial*** número 28820 del 6 de agosto de 1955.



EL ARTICULO 3° DE LA LEY 12 DE 1984 ORIGINALMENTE DICE:

Artículo 3°. El Escudo de Armas de la República tendrá la siguiente composición: el perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto, y terciado en faja. La faja superior, o jefe en campo azul lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro, inclinada y vertiendo hacia el centro, monedas, la del lado derecho, y frutos propios de la zona tórrida, la del izquierdo. La faja del medio, en el campo de platino, lleva en el centro un gorro frígido enastado en una lanza.

En la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país quedará como figura actualmente en nuestro Escudo. El Escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores formarán un ángulo de noventa grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulos de quince grados; estas van recogidas hacia el vértice del Escudo. El Jefe del Escudo está sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor con las alas desplegadas que mira hacia la derecha. En una cinta de oro asida al Escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras negras mayúsculas, el lema Libertad y Orden.

EL ARTICULO 3° DE LA LEY 12 DE 1984 QUEDO ASI APROBADO EN CAMARA DE REPRESENTANTES MEDIANTE EL PROYECTO DE LEY 176 DE 2007

Artículo 1°. El artículo 3° de la Ley 12 de 1984 quedará así:

Artículo 3°. El escudo de armas de la República tendrá la siguiente composición: el perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto y terciado en faja.

La faja superior, o jefe, en campo azul lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro, inclinada y vertiendo hacia el centro, monedas, la del lado derecho, y frutos propios de la zona tórrida, la del izquierdo. La faja del medio, en el campo de platino, lleva en el centro un gorro frígio enastado en una lanza.

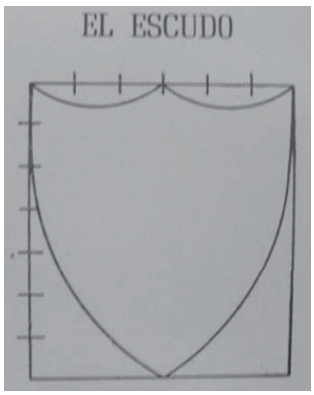
En la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país, quedará corno figura **"el territorio insular del departamento Archipiélagoo de San Andrés, Providencia y Santa catalina".** El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores forman un ángulo de 90 grados y las dos superiores irán separadas de las primeros en ángulo de 15 grados; estas van recogidas hacia el vértice del escudo. El jefe del escudo está sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor con las alas desplegadas que mira hacía la derecha. En tina cinta de oro asida al escudo y entrelazada a la corona, va escrito en letras negras maaiyúscíulas, el lema "LIEBERTAD Y ORDEN".

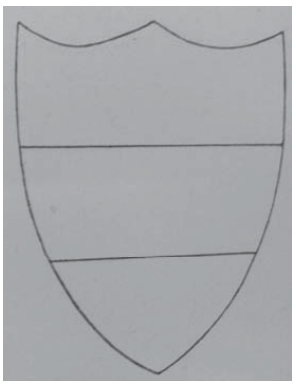
Artículo 2°. *Vigencia de la ley.* La presente rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ESTRUCTURA Y EXPLICACION DEL ACTUAL ESCUDO DE ARMAS

ASI ES NUESTRO ESCUDO

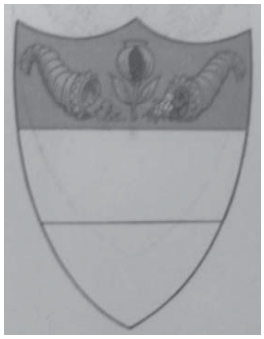
Su forma





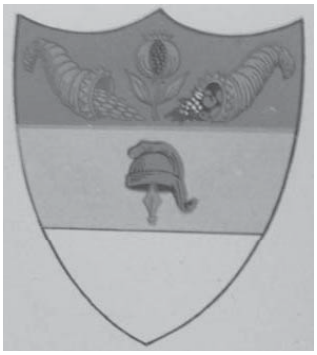
Tiene forma suiza, pero también de corazón para recordarnos que debemos amar mucho a nuestra patria, y está dividido en tres fajas horizontales iguales. Por razón de orden estético, el campo del centro se reduce un poquito. No se le puede poner ribete ni doble línea.

Faja Superior



La faja superior es de color azul ultramar con una granada de oro con tallo y hojas de oro; abierta y graneada de rojo que recuerda el nombre que tuvo nuestra patria: Nuevo Reino de Granada. A cada uno de sus lados lleva una cornucopia, ambas de oro, inclinadas, que vierten la del lado derecho monedas de oro y la del lado izquierdo frutos propios de la zona tórrida. Estos nos indican la riqueza de las minas y fertilidad de las tierras de nuestro país y sobre todo la abundancia.

Faja Central



La faja del centro de color platino representa la abundancia de este metal característico de nuestro país. En 1735 los Conquistadores Españoles encontraron este metal a orillas del Río Pinto en Colombia. Lo llamaron "Platina del Pinto". Esta faja llevará el gorro frigio de color rojo enastado en su lanza. Este gorro significa libertad y debe estar mirando hacia la derecha y un poco doblado hacia arriba para que se vea la lanza.

Faja Inferior



En esta faja irá el Istmo de Panamá en color azul y los dos mares de color plata y en cada mar un navío de negro con sus velas desplegadas que indicará la importancia de esta preciosa garganta que fue de Colombia. Los barcos deben tener tres palos por lo menos y estar navegando hacia la derecha del Escudo. Esta franja representa las relaciones con las demás naciones.

Parte Superior del Escudo



En su parte superior el escudo nacional está coronado con el Cóndor de los Andes, ave nacional de Colombia, con sus alas extendidas simbolizando la libertad la que se encuentra de frente y mirando hacia la derecha. De su pico penderá una corona de laurel verde; y una cinta ondeante, asida del escudo y entrelazada en la corona, la que llevará escrito sobre oro, con letras negras la inscripción **"Libertad y Orden".**

Según la historia la figura de los animales, reales o fingidos, que aparezcan en la armas, si miran a la izquierda, indican que corresponden a familias o entidades de bastardía; las que miran a la derecha indican legitimidad.

Finalmente, Escudo Nacional de 1955 a nuestros días, corregido por don Enrique Ortega Ricaurte de acuerdo con las reglas rígidas de la heráldica. Publicado *Diario Oficial* número 28820 del 6 de agosto de 1955.



MODIFICACION PROPUESTA PARA EL ESCUDO DE ARMAS

ESCUDO APROBADO EN CAMARA DE REPRESENTANTES



ASI SERIA NUESTRO ESCUDO

El escudo de armas de la República contará con las mismas tres fajas, con las mismas dimensiones y características. El cambio radicaría en la faja inferior.



LA SUSCRITA PONENTE PROPONE:

El artículo 3° de la Ley 12 de 1984 debe ser modificado en la redacción de los incisos 2° y 3°. Igualmente, se dejará un espacio en la expliicación de cada una de las fajas, toda vez que como se encuentra redactado originalmente es poco entendible y conlleva a confusiones. El propósito de dicha modificación es facilitar la comprensión del significado de cada uno de los símbolos que hacen parte de nuestro Escudo Naciional. De la misma manera se adicionará un parágrafo al artículo 2° de la ley dando un tiempo prudencial de dos años a las entidades oficiales que lo portan para reemplazarlo por el nuevo y así evitar un costo innecesario y desmedido a la Nación.

La faja superior, quedaría de la misma manera, en campo azul con una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de ella una cornucopia de oro vertiendo hacia el centro. Una monedas y la otra frutos propios de la zona tórrida.

La faja del medio, fin el campo de platino, lleva en el centro un gorro frígio enastado en una lanza.

En la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país, quedará como figura "el territorio insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina". Esta faja conservará en su fondo de color Azul.

Por lo tanto el texto del proyecto de ley quedará así:

Artículo 1°. El artículo 3° de la Ley 12 de 1984 quedará así:

Artículo 3°. El escudo de armas de la República tendrá la siguiente composición:

El perímetro será de forma suiza, de seis tantos de ancho por ocho de alto, y terciado en faja.

La faja superior o jefe, en campo azul, lleva en el centro una granada de oro abierta y graneada de rojo, con tallo y hojas del mismo metal. A cada lado de la granada va una cornucopia de oro, inclinada y vertiendo hacia el centro. La del lado derecho vierte monedas. La del lado izquierdo vierte frutos propios de la zona tórrida.

La faja del medio, en el campo de platino, lleva en el centro un gorro frígio enastado en una lanza.

En la faja inferior, representativa de la privilegiada situación geográfica del país, quedará como figura "el territorio insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

El escudo reposa sobre cuatro banderas divergentes de la base, de las cuales las dos inferiores forman un ángulo de 90 grados, y las dos superiores irán separadas de las primeras en ángulo de 15 grados; estas van recogidas hacia el vértice del escudo. El jefe del escudo está sostenido por una corona de laurel pendiente del pico de un cóndor con las alas desplegadas que mira hacia la derecha. En una cinta de oro asida al escudo y entrelazada a la corona va escrito en letras negras mayúsculas, el lema "LIBERTAD Y ORDEN".

Artículo 2°. *Vigencia de la ley*. La presente rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Parágrafo. Se otorga un lapso de dos (2) años contados a partir de la promulgación de la presente ley para agotar las existencias de papelería con membrete, tarjetas, sobres de las entidades oficiales y para reemplazarlo en el pabellón del señor Presidente de la República y en las Banderas de Guerra, quienes lo usarán en asuntos estrictamente oficiales.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Jairo Clopatofsky Ghisays.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES INTERNACIONALES, COMERCIO EXTERIOR Y DEFENSA NACIONAL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 12 DE 2008

(septiembre 23)

Lugar: Salón de Sesiones Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Vicepresidente: *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

El Secretario General: Doctor *Felipe Ortiz Marulanda*.

Siendo las 10:25 a. m. del día martes veintitrés (23) de septiembre del año dos mil ocho (2008), previa convocatoria, hecha por la Secretaría de la Comisión Segunda del honorable Senado de la República, se reunieron los honorable Senadores para sesionar.

Interviene el señor Presidente Jairo Clopatofsky Ghisays:

Les informo que en dos minutos llamamos a lista.

Interviene el señor Secretario Felipe Ortiz:

Sesión del día martes 23 de septiembre de 2008, llamado a lista:

Carlos Emiro Barriga Peñaranda

Jairo Clopatofsky Ghisays

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

Marta Lucía Ramírez de Rincón

Luzelena Restrepo Betancur

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Juan Manuel Galán Pachón

Manuel Enríquez Rosero

Adriana Gutiérrez Jaramillo

Alexandra Moreno Piraquive

Mario Varon Olarte.

Me permito informar señor Presidente que hay quórum para deliberar en la Comisión Segunda del Senado, siendo las 10:25 de la mañana.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Consideración del Orden del Día.

Interviene el señor Secretario Felipe Ortiz:

Sí señor Presidente, el Orden del Día de la Sesión de hoy es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Sesión del martes 23 de septiembre de 2008

Recinto de la Comisión Segunda del Senado

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración y votación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República

IV

Control político – debates

Citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga Escobar***; al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor** *Andrés Felipe Arias Leiva* **y al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor** *Luis Guillermo Plata Páez***, según Proposición número 12 y aditiva de 2008 presentadas por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.**

V

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. **Proyecto de ley número 101 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua, en las zonas urbanas para América Latina y El Caribe, bajo los auspicios de la Unesco*, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: Honorables Senadores *Cecilia López Montaño* (Coordinadora), *Mario Varón Olarte, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 524 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 626 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 266 de 2008 Senado, 095 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco "Pacho" Galán, se declara patrimonio cultural de la Nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Jaime Cervantes Valero*.

Ponente: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 405 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 529 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado, 251 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Ponente: Honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 47 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 559 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 07 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Derecho de Marcas y su Reglamento"*, adoptados el 27 de octubre de 1994.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jairo Clopatofsky Ghisays, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 460 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 648 de 2008.

5. **Proyecto de ley número 54 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria*, Enmendado, y el *Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria*, Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: Honorables Senadores *Adriana Gutiérrez Jaramillo* (Coordinadora), *Jesús Enrique Piñacué Achicué, Luzelena Restrepo Betancur, Juan Manuel Galán Pachón, Mario Varón Olarte, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 472 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 648 de 2008.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Proposición número 12 de 2008

La última reunión de Doha ha sido un fracaso, ya que las negociaciones se rompieron ayer al llegar a un cuello de botella en torno al mecanismo de salvaguardia especial. Este fracaso se suma a los 7 años de negociaciones infructuosas sobre un pacto general sin barreras ni subsidios al comercio de productos agrícolas para garantizar que la expansión del comercio mundial y de la economía internacional brinde nuevas condiciones para los países en vías de desarrollo. Esto supone, para la Comisión, un trabajo acorde con el logro de una estrategia comercial más agresiva. No podemos esperar un consenso general en la OMC para poder progresar en niveles de apertura y diversificación de mercados. Debemos tener un mayor liderazgo en la generación de estrategias con nuevos socios comerciales.

Invito por tanto a los miembros de esta Comisión y a nuestros compañeros de la Cámara de Representantes, a tomar nota de estos hechos, y solicitar que el Gobierno Nacional, presente a esta Corporación la estrategia internacional que va a adelantar para lograr que escenarios como el grupo de los 20 o el grupo CAIRNS no dejen morir la presión urgente por la eliminación de los subsidios agrícolas en un momento en donde el hambre afecta a millones de seres humanos. Así mismo, que se nos informe la estrategia que el Gobierno colombiano habrá de seguir bajo el liderazgo de los Ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio Exterior para lograr el verdadero desarrollo agrícola del país que consolide por demás los avances que la Política de Seguridad Democrática ha generado en las zonas rurales. Debemos así mismo, aprovechar que el incremento en los precios de los productos agrícolas constituye una oportunidad para que Colombia incremente sustancialmente el área sembrada en productos como el arroz y el maíz, productos que por demás se encuentran subsidiados por parte de países desarrollados.

Proposición

Citar a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva; y de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Guillermo Plata Páez para que presenten a esta Comisión la estrategia necesaria para lograr mayor impacto y resultados en la presión internacional para el desmonte de los subsidios agrícolas en el comercio internacional, el plan de acción de Colombia en foros como el grupo de los 20 y el grupo de CAIRNS y, la estrategia para aumentar sustancialmente el área sembrada en Colombia durante los próximos 10 años en los commodities agrícolas en que nuestra productividad nos permita obtener un mejor aprovechamiento del ciclo alto de precios internacionales tales como maíz y arroz.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, discutida y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 30 de julio de 2008.

Proposición aditiva a la número 12 de 2008

Frente al debate que se realizará el día 23 de septiembre en la Comisión Segunda y en el cual están citados los Ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio Exterior, solicito se dé respuesta a este cuestionario:

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para lograr un mejor liderazgo en cada uno de los temas propios de las negociaciones multilaterales de comercio?

2. ¿Cuáles son los temas que para Colombia resultan prioritarios en la ronda de Doha y cuál es la posición que se está planteando por Colombia para cada uno de ellos?

3. ¿Cuál es el monto destinado del presupuesto del 2009 para la consecución de esta estrategia y cuáles son las perspectivas que su juicio tiene la Ronda Doha de negociaciones comerciales? ¿Cuál es la estrategia de participación subsidiaria de Colombia en grupos subregionales, como el Grupo Cairns, y cuál es la agenda planteada por Colombia y las posiciones de negociación en cada uno de ellos?

4. ¿En cuáles de los commodities agrícolas se ha registrado parte del Gobierno y los gremios la meta de producción y comercialización para lograr mayor autosuficiencia, crecimiento económico, generación de empleo en el campo y exportaciones?

5. ¿Cuáles han sido los avances en reconversión industrial y qué estrategia se está desarrollando para lograr la mayor tecnificación del campo colombiano y la competitividad del sector agrícola?

6. Sírvase explicar la política de emprendimiento, y orientación exportadora de las PYMES.

7. Sírvase explicar la nueva diversificación de exportaciones tradicionales y no tradicionales de Colombia, su evolución en los últimos 10 años y las perspectivas futuras. ¿Existen incentivos o programas para estimular un mayor desarrollo de las no tradicionales? ¿En qué tiempo? ¿En qué productos? ¿Hacia qué mercados?

8. Sírvase indicar las consecuencias del estancamiento de la Ronda Doha para el comercio mundial y las medidas no arancelarias adoptadas por algunos países miembros durante los últimos tres años en cuanto a restricción de importaciones y/o exportaciones. ¿Qué países ha acudido a este tipo de medidas, en que productos, y cuáles son las consecuencias para el sector productivo y/o el comercio exterior colombiano? ¿Ha aplicado Colombia medidas similares? ¿En qué sectores? ¿Cuál ha sido el resultado? ¿Cuáles de dichas medidas por parte de otros miembros de la OMC son incompatibles con el acuerdo general?

9. ¿Cuál es la política comercial que propone el Gobierno en cuanto a aranceles de aduana y nivel de apertura comercial?

10. ¿Qué temas propone el Gobierno Nacional en conjunto con el grupo de CAIRNS?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día miércoles 17 de septiembre de 2008.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Queremos dar inicio a esta sesión mientras hay quórum decisorio, con este Orden del Día en principio, mientras le damos el visto bueno final, quiero que se dé lectura a las proposiciones que tengamos sobre la Mesa, mientras tanto pido a la Secretaría General, acompañemos con un minuto de silencio y nuestras oraciones íntimas dentro de ese minuto de silencio, nuestra memoria y petición por el alma de nuestra ilustre compañera de la Cámara de Representantes, que en este momento tenemos en Cámara ardiente, en el Salón Elíptico.

El señor Secretario responde:

Sobre la Mesa se encuentra una proposición que dice así: Citación a Ministros de Despacho y Altos Funcionarios del Estado.

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella; al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde. Así mismo, cítese al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Iván Darío Gómez Guzmán, para que exponga en la sesión de la Comisión su posición frente al tema de la Orbita Geoestacionaria de Colombia e invítese al señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Francisco Santos Calderón, para que exponga su posición frente al tema.

1. ¿Sabemos con precisión cuál es la posición en grados de la Orbita Geoestacionaria que le corresponde a Colombia, y cuántos satélites están ubicados dentro de esa porción de la órbita y a qué países corresponden?

2. ¿Recibimos algún beneficio a cambio por la utilización de esa porción de nuestra Orbita Geoestacionaria especificar los beneficios recibidos, materiales y económicos.

3. ¿Qué acuerdos bilaterales tiene Colombia con los países que tienen satélites ubicados en nuestra Orbita Geoestacionaria?

4. ¿Tendríamos libre acceso a los servicios en cualquiera de esos satélites a cambio de la utilización de la Orbita Geoestacionaria?

5. ¿Sabemos que el 80% de los aparatos espaciales se desplazan por esta Orbita hoy día y no existe todavía un convenio donde Colombia tenga una posibilidad clara de usufructuar dicho beneficio, en dónde radica la imposibilidad de exigir que se le reconozca los derechos y la posibilidad de recibir beneficios económicos por la utilización de nuestra Orbita Geoestacionaria?

6. Especifique las entidades estatales que se encuentran vinculadas a este tema de la Orbita Geoestacionaria y ¿cuáles son sus funciones?

7. ¿Qué presupuesto se encuentra asignado a la investigación, seguimiento y control, y demás conceptos relacionados con la Orbita Geoestacionaria?

8. ¿Cuál es el costo total para Colombia de la adquisición de los 2 satélites que fue anunciada el pasado 22 de septiembre del año en curso, discrimine los ítems por los cuales Colombia tendrá que pagar por la adquisición, lanzamiento y mantenimiento de los satélites?

9.¿ En caso de ser adquiridos los satélites, funcionarán dentro de la Orbita Geoestacionaria de Colombia, esto tendrá algún costo?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, suscrita por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Carlos Emiro Barriga Peñaranda y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 23 de septiembre de 2008.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Sometemos a consideración, para más tarde aprobar la **proposición en señal de duelo y mensaje a la familia de la honorable Representante Sandra Ceballos Arévalo,** que está redactando la Secretaría General y que más tarde la pondremos en consideración, por favor anunciar los proyectos de ley.

El señor Secretario:

Anuncio de discusión y votación de proyectos de ley por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión. (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

1. **Proyecto de ley número 101 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) relativo al establecimiento del centro regional sobre la gestión del agua, en las zonas urbanas para América Latina y El Caribe, bajo los auspicios de la Unesco*, firmado en París el 28 de septiembre de 2007.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Ponentes: Honorables Senadores *Cecilia López Montaño* (Coordinadora), *Mario Varón Olarte, Adriana Gutiérrez Jaramillo, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* y *Luzelena Restrepo Betancur*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 524 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 626 de 2008.

2. **Proyecto de ley número 266 de 2008 Senado, 095 de 2007 Cámara,** *por medio de la cual se conmemoran los 100 años del natalicio del músico y compositor Francisco "Pacho" Galán, se declara patrimonio cultural de la Nación el merecumbé en sus 50 años de ritmo y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Jaime Cervantes Valero*.

Ponente: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 405 de 2007.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 529 de 2008.

3. **Proyecto de ley número 325 de 2008 Senado, 251 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación la Casa de la Cultura Emma Arciniegas de Micolta del municipio del Guamo, Tolima, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Ponente: Honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 47 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 559 de 2008.

4. **Proyecto de ley número 07 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Tratado sobre el Derecho de Marcas y su Reglamento"*, adoptado el 27 de octubre de 1994.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ponentes: Honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador), *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jairo Clopatofsky Ghisays, Juan Manuel Galán Pachón, Luzelena Restrepo Betancur, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 460 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 648 de 2008.

5. **Proyecto de ley número 54 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria*, Enmendado, y el *Convenio de Administración del Programa Cooperativo para el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria*, Enmendado, firmados el 15 de marzo de 1998.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Ponentes: Honorables Senadores *Adriana Gutiérrez Jaramillo* (Coordinadora), *Jesús Enrique Piñacué Achicué, Luzelena Restrepo Betancur, Juan Manuel Galán Pachón, Mario Varón Olarte, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones:

Proyecto de ley: ***Gaceta*** número 472 de 2008.

Ponencia primer debate: ***Gaceta*** número 648 de 2008.

En el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Cecilia López Montaño

Jesús Enrique Piñacué Achicué.

El señor secretario informa al Presidente:

Están anunciados para la próxima sesión, los proyectos de ley señor Presidente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Habiéndose constituido quórum, con la presencia del Senador Jesús Piñacué, pregunto a la Comisión, si aprueban el Orden del Día leído inicialmente, ¿lo aprueba la comisión?

El señor Secretario responde:

Que ha sido aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave pregunta:

Aprueban la proposición leída por la Secretaría, suscrita por el Senador Jairo Clopatofsky y otros.

El señor Secretario responde:

Que ha sido aprobada la proposición presentada por el Senador Jairo Clopatofsky y otros.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave pregunta:

¿Aprueban la proposición de duelo con motivo del fallecimiento de nuestra Colega la Representante Sandra Ceballos Arévalo?

El señor Secretario responde:

Que ha sido aprobada.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Solicitamos a los honorables Senadores y Senadoras un minuto de silencio y su oración íntima por la honorable Representante Sandra Ceballos.

Toma la palabra la Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón:

Presidente mil gracias, le agradezco mucho a usted y a la Mesa el que hayan sostenido la sesión del día de hoy, pensando justamente en este debate que habíamos citado, realmente es un debate que a mi juicio, reviste la mayor importancia, toda vez que esas semiparálisis en la que se encuentra la Organización Mundial del Comercio, las negociaciones tendientes a lograr que esta Ronda Doha, para el desarrollo concluya en un acuerdo satisfactorio, en la medida en que se logre la eliminación de los subsidios agrícolas, la reducción sustancial de esos subsidios, y avanzar en los otros temas, pues es a mi juicio un tema de la mayor prioridad para la política comercial de Colombia, para el desarrollo de nuestro aparato productivo, para el desarrollo exportador de nuestro país.

No obstante lo anterior, reitero agradeciéndole que se haya sostenido esta sesión, veo con preocupación que no tenemos todavía la presencia de los funcionarios del Gobierno, sobre todo Presidente, tenemos las exequias de nuestra Colega Sandra Ceballos, Colega del Partido de la U, una Representante a la Cámara muy querida por todos nosotros. Pienso Presidente y los colegas estuvieran de acuerdo, que quizá este debate ameritaría el que lo podamos tratar con la profundidad que se requiere, con la presencia de los distintos funcionarios citados, en lugar de tratar de salir del paso por el afán que tenemos todos, de acompañar a Sandra en sus últimos momentos.

Entonces quisiera pedirle si está de acuerdo con el aplazamiento de este debate, aunque ya está el Minis-

tro de Agricultura, ha sido muy cumplido, atendiendo nuestros cuestionarios y enviando sus respuestas a tiempo. Me parece que en 50 minutos es difícil que podamos desarrollar ese tema que tiene tanta importancia, en cuanto a lo que es la Ronda Doha, para el desarrollo. Cuando busca la eliminación y la reducción sustancial de los subsidios en el sector agrícola, es evidentemente algo que para Colombia tiene la mayor importancia, entre otras cosas, porque soy una convencida que toda esta política de Seguridad Democrática que hemos venido adelantando con el Presidente Álvaro Uribe desde el año 2002, ha dado unos resultados muy positivos en Colombia.

La consolidación de esa política de Seguridad Democrática, depende en buena parte de lo que suceda en el campo colombiano, estoy segura que en el diseño de la política agrícola que ha venido haciendo el Ministro de Agricultura, hay muchos instrumentos valiosos, para consolidar la seguridad en el campo.

También creo que es importante oír al Ministro, para ver qué otras oportunidades podemos sacar nosotros de esta coyuntura mundial en los productos agrícolas, en los comoditis agrícolas, porque es justamente en esta oportunidad que se ha abierto, en la cual podemos encontrar quizás la ocasión de sembrar el campo colombiano en la mayor extensión que sea posible, sobre todo en productos que posiblemente pueden llegar a tener una rentabilidad igual o superior inclusive que la de muchos de los cultivos ilícitos, que son los que han venido generando recursos para la guerrilla, para las autodefensas en Colombia.

De tal manera, que en una visión de mediano y largo plazo, no hay nada que pueda consolidar, la política de Seguridad Democrática, mejor que una política agrícola audaz y ambiciosa, como en buena parte la ha venido desarrollando el Ministro Andrés Arias; cómo quisiéramos nosotros que con el apoyo decidido de todo el Congreso, pudiéramos contribuir a ver qué otra cosa se pudiera agregar a esa política. Entonces, por todas esas razones creo que es un tema de mucha importancia, que difícilmente podemos sacar adelante en 45 minutos, de aquí al entierro de Sandra Ceballos.

Toma la palabra la Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, un saludo al Ministro de Agricultura, creo que la Senadora Marta Lucía ha dado unas razones muy de peso, personalmente pienso asistir a las exequias y creo que nos corresponde a la Comisión, acompañar a las honras fúnebres de Sandra Ceballos. También me acojo a la opción de poder buscar una fecha, porque este es un tema realmente muy importante, ojalá con la presencia del Ministro de Comercio que vale la pena que él esté y el de Hacienda.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Creo que los honorables Senadores, aquí presentes están de acuerdo, ya la Senadora Luzelena Restrepo, el Senador Barriga, el Senador Piñacué, quiero consultarles si están de acuerdo, en la reprogramación de esa agenda y mientras ustedes terminan de opinar al respecto, quiero darle el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, por lo menos para que hagamos una inducción, un saludo protocolario y cuadramos agenda al respecto.

Toma la palabra el señor Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias:

Un saludo muy especial a todos los Senadores, a la Senadora citante, un debate fundamental que estábamos en mora de dar, sobre todo, porque estuvimos muy cerca de lograr el acuerdo en la OMC, y se demostraran todas esas ayudas y subsidios a la exportación. Esas distorsiones que los países ricos y desarrollados infringen sobre la agricultura, y que nos inhiben de crecer mucho más en exportaciones. Ese debate me parece que es fundamental, nos habíamos preparado, pero creería que es muy importante dar el debate con el tiempo suficiente, con la presencia del señor Ministro de Comercio, para que lo podamos dar sin afanes. Dado que esta adversidad que nos tiene tan triste a todos, se presentó, estaría dispuesto en el momento en que ustedes lo consideren, asistir acá a mostrarles toda la información. Cómo estamos trabajando, cómo es de importante que los países en desarrollo, Colombia como parte del grupo Kerns, siga dando esta batalla, para que se desmonten los apoyos, los subsidios y las distorsiones en el comercio internacional agrícola.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias señor Ministro, me dicen que el Viceministro de Comercio (E.), está pronto a llegar, pero ahora si llega lo ponemos a que salude protocolariamente, pero ¿aprueba la Comisión la nueva agenda para este debate en próxima oportunidad?

El señor Secretario responde:

Presidente que ha sido aprobada la agenda para el debate.

Señor Presidente habiéndose anunciado la discusión y votación de proyectos de ley queda en el Orden del Día, lo que propongan los honorables Senadores, no sin antes informarles que sobre la Mesa se encuentra una carta de la señora Ministra de Cultura que dice así:

Por medio de la presente, me permito extenderle una cordial invitación; el día martes 30 de septiembre a las 7 de la mañana, a un desayuno de trabajo en las instalaciones del Ministerio de Cultura, con el ánimo de hacer la presentación de los avances de la Reglamentación 1185 de 2008, dada la importancia de la reunión, espero contar con su valiosa presencia. Paula Marcela Moreno Zapata, Ministra de Cultura.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

En la sesión anterior la Senadora Cecilia López había propuesto que queríamos que la señora Ministra estuviera presente en esta sesión, en una de las sesiones para efectos de informarle al país, a través de la transmisión diferida de televisión, pues muy agradecidos con la invitación que en su momento podríamos llevar a cabo ese desayuno de trabajo, pero que esta información fuera abierta ante la opinión pública, en los medios de comunicación, que dan lugar a hacer presencia, además de la transmisión diferida. Por lo tanto pedimos a la Secretaría, que concertáramos una comunicación de respuesta amable, elegante y pronta, en donde digamos que la invitamos a sesionar oficialmente, luego programamos después de esa citación a otro desayuno de trabajo, para hacer el seguimiento

respectivo, o sea que hay una sesión oficial de invitación, para cuándo ese.

El señor Secretario responde:

Sí señor Presidente, para el día de mañana se ha citado a la Ministra de Cultura e igualmente al Ministro del Medio Ambiente y otros Ministros, para el tema de los proyectos de ley que se encuentran en el Orden del Día. La Secretaría está en el proceso de confirmar los nombres de las personas que asistirán a nombre de los Ministros, si es del caso.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Pero quiero que seamos muy claros, en cada sesión, que no improvisemos en el tema de los proyectos de ley, para que los Señores funcionarios del Estado, sepan con antelación que tienen que enviar un alto delegado que conozca del tema para sustentar los proyectos, de tal manera que tengamos la constancia respectiva de quién recibió la comunicación y quién recibió la llamada, cuándo la recibieron, y que en el momento mismo como ya lo definimos la semana anterior: Este es un mensaje para los ilustres Senadores y Senadoras y los Asesores, acordamos la semana pasada en Mesa Directiva que los proyectos ya están en estudio con los ponentes.

Los proyectos de ley que a partir de la fecha vengan de los Ministerios para Tratados Internacionales, inmediatamente se les comunique a los Ministerios que radicaron el proyecto, cuál es la Comisión de ponentes, para que inmediatamente los Ministerios designen el Asesor y enlace respectivo. Que se comuniquen con los Asesores y Senadores, para que le hagan el seguimiento, la asesoría y la complementación de la información, y estén presentes aquí el día del debate final de la ponencia; no que sea la Comisión la que tenga que estar detrás de los Asesores de los Ministros, tratando de informarles que ellos estén al lado de la Comisión de ponentes para que le hagan el seguimiento. Por lo tanto, quiero una información en las horas de la tarde al respecto, para que mañana no improvisemos por cuenta de los Señores Delegados de los Ministerios.

Interviene el señor Secretario:

No hay más puntos en el Orden del Día, no sin antes informarle que efectivamente la Secretaria siguiendo sus instrucciones mandó la carta correspondiente.

El señor Presidente Manuel Ramiro Velásquez Arroyave informa:

Se levanta la sesión, los invitamos a acompañar las exequias de la honorable Representante Sandra Ceballos a las 11 de la mañana y convocados para mañana a las 10 de la mañana, con la agenda ya propuesta, muchas gracias.

SE ANEXAN CONSTANCIAS Y PROPOSICIONES APROBADAS EN EL DIA DE HOY

Proposición número 38 de 2008

De conformidad con lo establecido en los artículos 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República la siguiente proposición:

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado: Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella; al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde. Así mismo, cítese al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Iván Darío Gómez Guzmán, para que exponga en la sesión de la Comisión su posición frente al tema de la Orbita Geoestacionaria de Colombia e invítese al señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Francisco Santos Calderón, para que exponga su posición frente al tema.

1. ¿Sabemos con precisión cuál es la posición en grados de la Orbita Geoestacionaria que le corresponde a Colombia, y cuántos satélites están ubicados dentro de esa porción de la órbita y a qué países corresponden?

2. ¿Recibimos algún beneficio a cambio por la utilización de esa porción de nuestra Orbita Geoestacionaria? Especificar los beneficios recibidos, materiales y económicos.

3. ¿Qué acuerdos bilaterales tiene Colombia con los países que tienen satélites ubicados en nuestra Orbita Geoestacionaria?

4. ¿Tendríamos libre acceso a los servicios en cualquiera de esos satélites a cambio de la utilización de la Orbita Geoestacionaria?

5. ¿Sabemos que el 80% de los aparatos espaciales se desplazan por esta Orbita hoy día y no existe todavía un convenio donde Colombia tenga una posibilidad clara de usufructuar dicho beneficio, en donde radica la imposibilidad de exigir que se le reconozca los derechos y la posibilidad de recibir beneficios económicos por la utilización de nuestra Orbita Geoestacionaria?

6. Especifique las entidades estatales que se encuentran vinculadas a este tema de la Orbita Geoestacionaria y ¿cuáles son sus funciones?

7. ¿Qué presupuesto se encuentra asignado a la investigación, seguimiento y control, y demás conceptos relacionados con la Orbita Geoestacionaria?

8. ¿Cuál es el costo total para Colombia de la adquisición de los 2 satélites que fue anunciada el pasado 22 de septiembre del año en curso, discrimine los ítems por los cuales Colombia tendrá que pagar por la adquisición, lanzamiento y mantenimiento de los satélites?

9. En caso de ser adquiridos los satélites, funcionarán dentro de la Orbita Geoestacionaria de Colombia, ¿esto tendrá algún costo?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, suscrita por los honorables Senadores Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Carlos Emiro Barriga Peñaranda y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el día martes 23 de septiembre de 2008.

Moción de duelo

La Comisión Segunda de Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores del honorable Senado de la República, lamentan el fallecimiento de la Representante a la Cámara, doctora Sandra Ceballos Arévalo ocurrido en la ciudad de Bogotá el día 21 de septiembre del presente año.

La Congresista Sandra Ceballos Arévalo, quien libró una intensa lucha contra el Cáncer de Seno, fue una mujer trabajadora y altiva, que siempre habló de frente sobre su enfermedad y a través de su fundación ONES ejerció gran liderazgo hasta sus últimos días.

Esta Célula Legislativa expresa los más sinceros sentimientos de solidaridad y de pesar por tan sensible pérdida y hace llegar sus condolencias a sus familiares y amigos.

La presente moción de duelo fue presentada y suscrita por los honorables Senadores que integran la Comisión Segunda y aprobada en sesión ordinaria del día martes 23 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo establecido en los artículos 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República la siguiente proposición:

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella; al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde. Así mismo, cítese al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Iván Darío Gómez Guzmán, para que exponga en la sesión de la Comisión su posición frente al tema de la Orbita Geoestacionaria de Colombia e invítese al señor Vicepresidente de la República de Colombia, doctor Francisco Santos , para que exponga su posición frente al tema.

1. ¿Sabemos con precisión cuál es la posición en grados de la Orbita Geoestacionaria que le corresponde a Colombia, y cuántos satélites están ubicados dentro de esa porción de la órbita y a qué países corresponden?

2. ¿Recibimos algún beneficio a cambio por la utilización de esa porción de nuestra Orbita Geoestacionaria? Especificar los beneficios recibidos, materiales y económicos.

3. ¿Qué acuerdos bilaterales tiene Colombia con los países que tienen satélites ubicados en nuestra Orbita Geoestacionaria?

4. ¿Tendríamos libre acceso a los servicios en cualquiera de esos satélites a cambio de la utilización de la Orbita Geoestacionaria?

5. ¿Sabemos que el 80% de los aparatos espaciales se desplazan por esta Orbita hoy día y no existe todavía un convenio donde Colombia tenga una posibilidad clara de usufructuar dicho beneficio, en donde radica la imposibilidad de exigir que se le reconozca los derechos y la posibilidad de recibir beneficios económicos por la utilización de nuestra Orbita Geoestacionaria?

6. Especifique las entidades estatales que se encuentran vinculadas a este tema de la Orbita Geoestacionaria y ¿cuáles son sus funciones?

7. ¿Qué presupuesto se encuentra asignado a la investigación, seguimiento y control, y demás conceptos relacionados con la Orbita Geoestacionaria?

8. ¿Cuál es el costo total para Colombia de la adquisición de los 2 satélites que fue anunciada el pasado 22 de septiembre del año en curso, discrimine los ítems por los cuáles Colombia tendrá que pagar por la adquisición, lanzamiento y mantenimiento de los satélites?

9. En caso de ser adquiridos los satélites, funcionarán dentro de la Orbita Geoestacionaria de Colombia,¿ esto tendrá algún costo?

Senador de la República,

Jairo Clopatofsky Ghisays.

Aprobada en la sesión del día martes 23 de septiembre de 2008.

El Presidente,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

El Vicepresidente,

Jairo Clopatofsky Ghisays.

El Secretario General,

Felipe Ortiz Marulanda.

CONTENIDO

Gaceta número 331 - Martes 19 de mayo de 2009
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Internacionales, Comercio Exterior y Defensa Nacional honorable Senado de la República

Acta número 11 de septiembre 17 de 2008 1

Acta número 12 de septiembre 23 de 2008 33

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009